

QUIÓRUM

Publicación Mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados



Rafael Segovia

•
El Desarrollo Democrático en México

Rodolfo Echeverría Ruiz

•
Nos Salvaremos por el Patriotismo

Francisco Arroyo Vieyra

•
S.L.P.: Un Ejemplo de Participación

Martín Tavira Urióstegui

•
Hidalgo, Cumbre del Pensamiento y de la Acción

Jaime Sánchez Susarrey

•
Hacia el Fortalecimiento de las Instituciones Electorales

Cuauhtémoc Amezcua Dromundo

•
Vicente Lombardo Toledano: Hombre Universal y de México

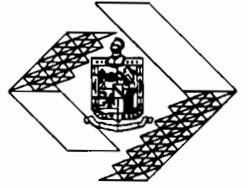
Luis Dantón Rodríguez

•
Nacionalidad Mexicana

Samuel León

•
Cultura Política y Organismos Electorales

con acciones



**NUEVO LEÓN
CAMBIA**

**Ayer suceso... hoy
noticia en**

 **EL DÍA**
VOCERO DEL PUEBLO MEXICANO

- Amplia información de oportunidad.
- Opiniones razonadas.
- Una visión serena y equilibrada de la realidad nacional.

**Pídalo en puestos de periódico
SUSCRIBASE: 537 65 69**

DIRECTORIO

MARIA DE LOS ANGELES MORENO

Presidenta de la Gran Comisión

ABRAHAM TALAVERA

Director del Instituto de

Investigaciones Legislativas

JULIETA GUEVARA BAUTISTA

Directora

FRANCISCO ARROYO VIEYRA

Coordinador Editorial del Instituto de

Investigaciones Legislativas

BENJAMIN GONZALEZ ROARO

Coordinador Editorial de Quórum

ENRIQUE JACOB ROCHA

Coordinador Administrativo

RODOLFO BECERRIL STRAFFON

Coordinador Internacional

FLORENCIO SALAZAR

Secretario Técnico del

Consejo Editorial

ANTONIO NEMI DIB

Coordinador Regional

PEDRO BASAÑEZ GARCIA

Jefe de Redacción

GISELA ZAVALA DE PRATS

NORMA GUEVARA PHILIPPE

Corrección de Estilo

ALMA ROSA RUIZ MACIAS

Diseño Gráfico

URIEL RUBIO

Ilustraciones

RODOLFO CAMPUZANO

ARTURO MANOATL MILACATL

Distribución e Intercambio



CAMARA DE DIPUTADOS INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

Publicación Mensual
Año II, Núm. 15 junio/93

NUESTRA PORTADA:

QUÓRUM

Año II, No. 15 junio/93
Publicación Mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados



Octavio Ocampo
Fragmento del mural de
la alcaldía de Celaya
1980

CONSEJO EDITORIAL

FLORENCIO SALAZAR

Secretario Técnico

Luis F. Aguilar

Agustín Basave Benítez

Rolando Cordera

Francisco Gil Villegas

Fernando Gómez Mont

Miguel González Avelar

Angeles González Gamio

Gabriela Guerrero Olivares

Jorge Hernández Campos

Carlos Ramírez Sandoval

Juan Rebolledo Gout

Luis Dantón Rodríguez

Roberto Sánchez de la Vara

Jaime Sánchez Susarrey

Cecilia Soto

Manuel Terrazas

Ricardo Valero

José Woldenberg

Idelfonso Zorrilla

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ENRIQUE JACOB

Coordinador

Manuel Díaz Infante

Blanca Ruth Esponda

Silvestre Fernández Barajas

Julio César Rodríguez Albarrán

Roberto Segovia
+ Diálogo Democrático en México

Roberto Schevenitz Ruiz
Nos Salvaremos por el Participismo

Francisco Amaro Vieyra
S. P. Un Ejemplo de Participación

Martin Javier Uribeaga
Hoy por el Cumplimiento del Programa y de la Ley

Jaime Sánchez Susarrey
Hacia el Fortalecimiento de las Instituciones Legislativas

Carmelino Amador Díaz
Vicente Lombardo Ledezma
nombres Universos y de México

Luis Dantón Rodríguez
Nacionalidad Mexicana

Samuel León
Cultura Política y Organizacional
Electoral

QUÓRUM, Publicación Mensual del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS. Reg. en SEP ante la Dirección General del Derecho de Autor No. 206/98.352. Certificado de Licitud ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la S. G. en trámite. Certificado de Franquicia Postal ante SEPOMEX en trámite. Los artículos firmados, son responsabilidad de los autores, no reflejan necesariamente las directrices del Instituto. El material publicado puede reproducirse todo o en partes, previa comunicación por escrito a la Revista QUÓRUM. Calle Nayarit No. 24, Col Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. Tels.: 564-88-22 y 564-36-02.
ESTE EJEMPLAR ES GRATUITO. TIRAJE 7 MIL EJEMPLARES

QUÓRUM: (Voz latina, genit. pl. del relativo *quí, que.*) m. Número de Individuos necesarios para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos.
Real Academia de la Lengua Española.

Impreso por César Flores
Penitenciaría No. 11 Col. Morelos, México, D.F.
Tel. 789 02 12 789 01 70 795 58 92

CONTENIDO

Vicente Lombardo Toledano: Hombre Universal y de México Cuauhtémoc Amezcua Dromundo	3
S.L.P.: Un Ejemplo de Participación Francisco Arroyo Vieyra	11
Gérmenes de la Actividad Bancaria en México Rodolfo Campuzano de Hoyos	13
Nos Salvaremos por el Patriotismo Rodolfo Echeverría Ruiz	21
Los Secretos Industriales en México Baudelio Hernández	27
Cultura Política y Organismos Electorales Samuel León González	31
Los Mitos de la Transición Alejandro Medina Giopp	37
Nacionalidad Mexicana Luis Dantón Rodríguez	45
Las Causas Estructurales del Comercio en Vía Pública en la Ciudad de México Francisco Leonardo Saavedra	47
Hacia el Fortalecimiento de las Instituciones Electorales Jaime Sánchez Susarrey	55
El Desarrollo Democrático de México Rafael Segovia	59
Hidalgo, Cumbre del Pensamiento y de la Acción Martín Tavira Urióstegui	63

Vicente Lombardo Toledano, Hombre Universal y de México*

Dip. Cuauhtémoc Amezcua Doromundo

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PPS

Con su acción y su pensamiento surcó los caminos de México y del mundo

El 16 de julio de 1994, se cumplirá el centenario del nacimiento de uno de los hombres más notables de este siglo que está por fenecer: Vicente Lombardo Toledano. El 16 de noviembre del presente año recordaremos los primeros 25 años de de la muerte del ilustre tezuiteco.

Fue un hombre que surcó los caminos de México con su pensamiento y su acción y dejó huellas imperecederas en las luchas sociales y políticas, así como en la batalla de las ideas y en los empeños por engrandecer la cultura nacional.

En los escenarios de América Latina y del mundo sembró los ideales de liberación nacional y de progreso de los pueblos, especialmente de la clase obrera.

El 27 de julio de 1956, ante correligionarios suyos que se reunieron para celebrar un aniversario más de su natalicio, Lombardo afirmó: "...el pueblo es el único héroe de la historia y los individuos valen en la proporción en que sepan interpretar y servir fielmente los intereses y los anhelos del pueblo". Es claro que los pueblos forjan a sus conductores en los momentos decisivos para el combate histórico y



les dan las armas para que comanden al ejército de luchadores. Pero la historia de los pueblos no se da ni se entiende sin el curso de sus dirigentes. Una misma gesta con dos matices aflora siempre en el fecundo suelo de las transformaciones sociales.

En el paisaje multicolor del devenir social, jamás se han dado ni se darán hombres inmaculados. Todos han errado en poco o en mucho al caminar por los escabrosos senderos de la historia. Lo importante es hacer el balance justo, justipreciar con honradez y objetividad en qué medida los grandes hombres han contribuido al progreso económico, social y espiritual de los pueblos y de la humanidad.

Medio siglo de la historia de México no podría entenderse sin la presencia de Vicente Lombardo Toledano. Es la etapa en que había que construir un nuevo país, una nueva sociedad, un nuevo Estado, de acuerdo con los ideales de la Revolución Mexicana. Indudablemente que Lombardo es uno de los arquitectos que hicieron el diseño de la nueva Nación, de acuerdo con los lineamientos que había dado el pueblo en armas. No pudo ir a los campos de batalla, porque no tenía edad para ello; pero sí tuvo la edad y estatura para las duras tareas de la construcción.

La Revolución Mexicana le abrió los horizontes del porvenir

Vicente Lombardo Toledano es un hombre de la Revolución Mexicana, porque ella le hizo entender el drama de nuestro pueblo, le abrió los horizontes para afiliarse al pueblo trabajador y le mostró la vía que tenía el pueblo de México para seguir avanzando en el sentido de la independencia nacional y del progreso social. Como él mismo lo dijo:

“Comencé a pensar en México el día en que estalló la Revolución.”

Pero Lombardo es un hombre de su tiempo y de más allá de su tiempo. Su tiempo lo forjó, pero le dio la perspectiva de un nuevo tiempo en la historia: la de una sociedad superior, en la que desaparezca de la realidad y la conciencia la visión de Thomas Hobbes, de que “el hombre es lobo del hombre”.

Las transformaciones sociales y el nuevo pensamiento lo forjaron para el combate

Lombardo era un adolescente cuando varios regímenes envejecían y la humanidad tenía ímpetus de renovación. El imperialismo continuaba con su misión expoliadora, amacizando el coloniaje o haciendo un nuevo reparto del mundo, a través de la primera conflagración. México era víctima de esa nueva expansión y también estaba convertido en colonia económica de las grandes potencias. La servidumbre y la esclavitud persistían en la tierra que se concentraba como nunca pueblo alguno lo había constatado. Los trabajadores dejaban su vida en las minas y en las fábricas, como nuevos ilotas, víctimas de una oligarquía que depredaba y saqueaba riquezas del suelo y del subsuelo y succionaba la sangre joven, convertida en valores financieros que se fugaban. La democracia política había desaparecido hasta del lenguaje y la dictadura porfirista marginaba y aplastaba al pueblo con su fórmula sacramental: “poca política y mucha administración”.

Alrededor de las instituciones donde se formó Lombardo —la Escuela Nacional Preparatoria, la Facultad de Derecho y la Escuela de Altos Estudios— se oía el fragor de los combates. Pero las ideas prevalecientes en la Universidad Nacional no ardían con la pasión y los ideales del pueblo en armas. El positivismo, la filosofía

oficial del régimen, que cuadraba bien a un sistema que se consideraba cúspide del orden y del progreso, poca influencia había de tener en el joven Lombardo. El amor a la ciencia como espina dorsal del conocimiento, para decirlo con sus propias palabras, fue lo que prendió en su conciencia, por la influencia de sus mentores, principalmente de Agustín Aragón, sumo pontífice de la filosofía comteana en las aulas universitarias.

El Ateneo de la Juventud, fundado en 1909, como dice Juan Hernández Luna, “es el asilo de una nueva era de pensamiento en México”. Sin embargo, esa “nueva era”, que venía a destronar al positivismo, carecía de una doctrina combativa que diera luces a un pueblo que estaba en pie de lucha, reclamando el derrumbe de las viejas estructuras. La filosofía irracionalista de Henri Bergson y Emile Boutroux había de inundar el campus universitario y de ella había de beber el estudiante Lombardo Toledano, a través de las elocuentes lecciones de su maestro Antonio Caso, quien “fue para mí y sigue siendo en el recuerdo, y en mi afecto personal, el maestro por antonomasia...”, según sus propias palabras de sincero reconocimiento.

Pero recibió una valiosa herencia de sus maestros, principalmente de Caso: el amor a la cultura nacional y una disciplina férrea en el conocimiento de la cultura universal.

Las revoluciones son las mejores escuelas de educación política. La Revolución Mexicana dio elevadas lecciones a Lombardo sobre lo que era su país y su pueblo. Al vincularse a la clase obrera en 1917, a través de la Universidad Popular, empezó a descubrir su campo de lucha. Su militancia en el movimiento obrero lo encaminó hacia la búsqueda de nuevas armas teóricas. A partir de 1925 comienza el estudio sistemático del marxismo en las obras clásicas. “La

vida -dijo- me obligó a rectificar o a revisar el acervo cultural con el que abandoné la Universidad Nacional de México. Fueron años duros, porque en aquella época no había siquiera literatura en español que pudiera servirme para completar las enseñanzas recibidas... Así llegué hasta la adopción de la filosofía del materialismo dialéctico, por la vía dura y difícil del trabajo casi aislado, de la soledad, sin poder recibir la opinión y el aliento de otras personas que hubieran compartido conmigo las preocupaciones que tenía... comprendí que la filosofía no es sólo conocimiento de la realidad, sino medio para transformarla. De ese modo se enriqueció el horizonte de mi propio ser y hallé para siempre mi sitio en el mundo: el de un militante de la revolución que debe liquidar la explotación del hombre por el hombre y concluir con la querrela milenaria entre el hombre y la naturaleza.”

Soldado del ejército invencible del proletariado

Desde que concurrió al Congreso Constituyente de la Confederación Regional Obrera Mexicana —la CROM— en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en 1918, hasta su muerte, Lombardo Toledano perteneció a las filas del proletariado. En 1920 fundó el primer sindicato de maestros: la Liga de Profesores del Distrito Federal. En 1923 fue electo Secretario de Educación de la CROM y miembro de su Comité Central.

Para luchar por la clase obrera y poder influir en su destino debía estar en donde se encontraban los obreros organizados, como solía decir. Su militancia en la CROM fue guiada por principios y no por líneas oportunistas circunstanciales. Su disciplina en la CROM llegó hasta donde estaban los intereses de la clase obrera.

Nadie puede regatear a Lombardo Toledano su papel en la primera central obrera como defensor de los derechos de los trabajadores, manuales o intelectuales. Por su trabajo tesonero, la CROM unificó al magisterio nacional al convocar a un congreso representativo de los mentores de todo el país en 1927, del cual surgió la Federación Nacional de Maestros, de la que fue electo su primer Secretario General. Un hecho que debe destacarse fue la primera huelga de maestros en el Puerto de Veracruz, por el retraso en el pago de los salarios. Lombardo tuvo intervención directa en esta lucha y una de sus tesis respecto de las relaciones obrero-patronales, por primera vez fue reconocida por las autoridades: la relativa a considerar a los empleados como obreros y al Estado como patrón.

Es necesario reconocer el papel de Lombardo Toledano en la lucha por que el país tuviera una legislación del trabajo de carácter federal. Sus tesis fundamentales al respecto fueron expuestas en la Convención Obrero-Patronal, reunida en noviembre y diciembre de 1928, para discutir un Proyecto de Código Federal del Trabajo, presentado por Emilio Portes Gil, Secretario de Gobernación en el gabinete del Presidente Plutarco Elías Calles. Ellas son: 1) los trabajadores al servicio del Estado deben tener los mismos derechos que los trabajadores de las empresas privadas; 2) frente único del proletariado sin distinción de patrones privados o públicos, esto es, colocar al Estado en la misma situación que el patrón privado; 3) los trabajadores manuales e intelectuales deben tener las mismas prerrogativas; 4) la personalidad jurídica de los sindicatos existe independientemente de que el poder público la niegue o la acepte; 5) el Estado no tiene por que fiscalizar la vida interna de los sindicatos; 6) el artículo 123 constitucional acepta

implícitamente la lucha de clases y reconoce la huelga como un derecho de los trabajadores a la coacción; 7) debe reconocerse a los obreros el derecho de participar en la dirección de las empresas.

Algunos de estos planteamientos fueron recogidos por la legislación del trabajo, a partir del Código Federal del Trabajo de 1931; otros, constituyen demandas de nuestro tiempo.

Maestro del proletariado nacional

Lombardo Toledano tenía principios y una conducta muy firmes en el seno de la CROM. Consideraba que el movimiento obrero debía asumir posiciones críticas frente a las desviaciones y claudicaciones del poder público respecto del programa revolucionario. Las organizaciones sindicales debían ser independientes del Estado. La clase obrera organizada debía luchar por sus propias reivindicaciones y por las de la nación: "...tenemos que pugnar —dijo en su discurso del 18 de septiembre de 1932, ante la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal— por que se controle el capital extranjero, por incrementar la producción nacional y poner ésta al servicio del pueblo y no del capital privado nacional y extranjero. Queremos que el petróleo, los transportes, las comunicaciones, la energía eléctrica pertenezcan a la Nación mexicana y no a una empresa extranjera". Además, la misión del proletariado debe ser la de liquidar la explotación. Con estos planteamientos se puede ver con claridad que la labor empeñosa de Lombardo tenía como objetivo enrumbar al movimiento obrero por la ruta del sindicalismo revolucionario.

Estas posiciones de principios condujeron a que Vicente Lombardo Toledano rompiera con la dirigencia de la CROM, en septiembre de 1932.

De esta crisis surgió primero la CROM —depurada en marzo de 1933— y después la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (la CGOCM) en octubre de 1933, como centrales de transición, las cuales adoptaron principios y programas acordes con el sindicalismo revolucionario. Precisamente en el Programa Mínimo de Acción de la CROM-Depurada, formulado por Lombardo, aparecen demandas para la independencia económica de la Nación: “Prohibición para el capital extranjero de adueñarse de la tierra, del petróleo, del carbón de piedra, de las minas de hierro, de la energía eléctrica, de los ferrocarriles, de los teléfonos y de los medios de comunicación, o de controlar, mediante monopolios o concesiones privilegiados, esos instrumentos fundamentales de la economía”. Se refrendaban los propósitos nacionalistas de establecer controles estrictos al capital extranjero y de pugnar por una intervención del Estado en la economía nacional, en beneficio de los intereses del pueblo.

Bajo la guía de Vicente Lombardo Toledano, el movimiento obrero tenía el camino abierto y luces muy claras para llegar a su unificación, así como para acentuar sus propias demandas y contribuir a que los derechos de la Nación se pudieran plasmar en acciones concretas de gobierno. Estaba convencido —y la práctica lo demostró— de que sólo con organizaciones sociales vigorosas y decididas a dar la batalla podrán frustrarse los planes de la reacción en contra de la obra progresista de los regímenes revolucionarios.

Bajo el liderazgo de Vicente Lombardo Toledano se realizó el Congreso de Unificación Proletaria, del 26 al 29 de febrero de 1936, del que emanó la Confederación de Trabajadores de México (la CTM). “A diferencia de la CROM —dice Lombardo— nació sin la ayuda del

gobierno, con independencia absoluta del Estado.”

La doctrina social de la CTM, contenida en su Declaración de Principios, Objetivos y Táctica de Lucha, aprobada en su congreso constituyente, postula la abolición del régimen capitalista, la liberación económica y política del país y la unidad internacional del proletariado. El Programa de la CTM puntualiza que la organización obrera luchará por la elevación del nivel de vida del pueblo, la ampliación de la Reforma Agraria, el desarrollo de la industria nacional y el establecimiento de condiciones a las inversiones extranjeras. Con base en el principio del internacionalismo proletariado, el congreso resolvió emprender acciones concretas para unificar a la clase obrera de América Latina, así como al proletariado a nivel mundial.

El sindicalismo revolucionario al servicio de la independencia nacional

La CTM, bajo la guía de su fundador, llevó a cabo una obra revolucionaria sin paralelo en la historia de México. Unificó por primera vez a todas las corrientes sindicales del país, contribuyó a la unidad del proletariado de América Latina, aplicó con agilidad y eficacia la línea estratégica y táctica de la alianza de la clase obrera con los campesinos y sectores democráticos, con el fin de conseguir objetivos comunes, ligando siempre las reivindicaciones inmediatas de la clase trabajadora con la batalla por la independencia económica de la Nación.

El movimiento obrero mexicano, conducido por Vicente Lombardo Toledano, al llevar al terreno de la práctica la línea de la unidad de las fuerzas democráticas y antimperialistas, dio impulso a la obra patriótica del Presidente Lázaro Cár-

denas, hasta lograr la expropiación de la industria petrolera, objetivo largamente planteado por el dirigente obrero.

El histórico Decreto del 18 de marzo de 1938 no fue un acontecimiento espontáneo que hubiera brotado de la noche a la mañana, sin antecedentes. Fue la culminación de un largo proceso que venía desde la victoria de la Revolución Mexicana y la promulgación de la Carta de Querétaro. La creación de la CTM y la unificación de los trabajadores petroleros en un solo sindicato, hechos que se inscriben dentro de la obra de Lombardo, fueron factores decisivos para que el régimen revolucionario diera el paso histórico.

El conflicto contra las compañías petroleras, desde las exigencias puramente económicas del Sindicato Petrolero, hasta llegar al Decreto Expropiatorio, fue meditado y medido en sus diferentes ángulos y aristas. Cada acción cuidadosamente planeada, así como sus consecuencias. Los procedimientos y alegatos jurídicos estudiados y sopesados de manera minuciosa: el pliego de peticiones, la huelga, el conflicto económico. Las movilizaciones del pueblo hábilmente conducidas. Las explicaciones a la sociedad del proceso de la lucha, claras y oportunas. La correlación de fuerzas en el ámbito nacional e internacional, bien calibrada. En suma, la línea estratégica y táctica para llevar al éxito el combate, trazada y aplicada correctamente: "...frente a la lucha imperialista —precisó Lombardo— es la única táctica de lucha; es la táctica de un frente popular. ¿Cómo realizar la táctica del frente popular frente a la actitud de las empresas imperialistas del petróleo? Ligando los intereses del movimiento obrero y del pueblo de México, junto con los intereses del gobierno nacional, hacer un frente común el sector proletario y el pueblo, frente a las



empresas imperialistas”. ¿Quién podría negar que el talento político de Lombardo fue un factor de gran peso para el triunfo de la causa?

El dirigente obrero previó que el conflicto obrero-patronal tenía que dar el salto hacia una aguda contradicción entre la Nación mexicana y el imperialismo, la cuál tenía que resolverse en favor de los intereses de México. Es así como el 22 de febrero de 1938, ante el congreso ordinario de la CTM, hace el pronóstico del desenlace: “Llegará un momento, camaradas, que parece inevitable, en que las compañías petroleras tendrán que ser reemplazadas por los representantes del Estado y de los trabajadores mexicanos para mantener la producción del petróleo. Estamos dispuestos a asumir la responsabilidad técnica, económica, legal, moral e histórica que compete a hombres libres”. Días después de la expropiación, escribió: “...la necesidad de restituir al patrimonio del pueblo una riqueza que originalmente le pertenece, paulatinamente se venía expresando en fórmulas más concretas; puede afirmarse que cuando estalló la huelga de los trabajadores petroleros en mayo de 1937, los objetivos de la lucha ya estaban debidamente precisados”. Convencido de que la expropiación petrolera marcaba el inicio de nuestra independencia económica, solía decir: “Yo no estaba dispuesto a cambiar una victoria nacional por una victoria sindical”.

El sindicalismo revolucionario por la emancipación de América Latina

Preocupado por la unidad del movimiento obrero internacional, Vicente Lombardo Toledano, al frente de la CTM, trabajó infatigablemente por hacer realidad la unidad del proletariado latinoamericano y mundial. Tal como lo había resuelto su con-

greso constituyente, la Confederación de Trabajadores de México convocó en septiembre de 1938 al Congreso Obrero Latinoamericano, del que surgió la Central que tuvo mayor influencia en los pueblos del subcontinente: la Confederación de Trabajadores de América Latina -CTAL-, bajo la presidencia del propio Lombardo. De acuerdo con sus documentos básicos, esta gran central no se concretó a la lucha puramente económica, sino que fue una vigorosa fuerza ideológica y política, que contribuyó a la unidad de los trabajadores en cada país y a nivel continental, combatió con denuedo al fascismo y trazó programas para la emancipación económica de las naciones de nuestra región.

Voz e ideario de los pueblos coloniales y semicoloniales

En el ámbito del movimiento obrero mundial, no es menor la aportación del ilustre poblano por el sendero del sindicalismo revolucionario. Desde la prestigiada tribuna de la CTAL, Lombardo se vinculó con el movimiento obrero de todos los continentes hasta lograr que estos esfuerzos culminaran en los Congresos Obreros de Londres y París, en 1945, que crearon la Federación Sindical Mundial, de la que el fundador de la CTM fue vicepresidente hasta 1963.

Llevando la voz de los pueblos sometidos, el presidente de la CTAL, desde la fundación de la FSM, expresó los grandes objetivos del movimiento obrero internacional: “...la nueva organización no debe ser un organismo puramente sindical. Debe tener un programa claro y concreto, cuyos objetivos serán la defensa de los intereses de los obreros, el progreso social y económico de la clase obrera, el respaldo a la nueva agrupación de las Naciones Unidas y la contribución obrera a la aplicación

de los principios asentados y decisiones tomadas en las conferencias internacionales... Nadie puede impedir a la clase obrera de los países coloniales y semicoloniales luchar por la independencia política y económica, y al proletariado internacional, especialmente a los obreros de las metrópolis, apoyar con todo entusiasmo, moral y ma-

terialmente, esta lucha... La clase ... no puede en este momento eximirse de continuar la batalla para exterminar los vestigios del nazifascismo y oponer un bloque único a la ofensiva de los grandes monopolios y de los *trust* imperialistas que quieren malograr la victoria y preparar una Tercera Guerra Mundial”.

* Primera de dos partes.

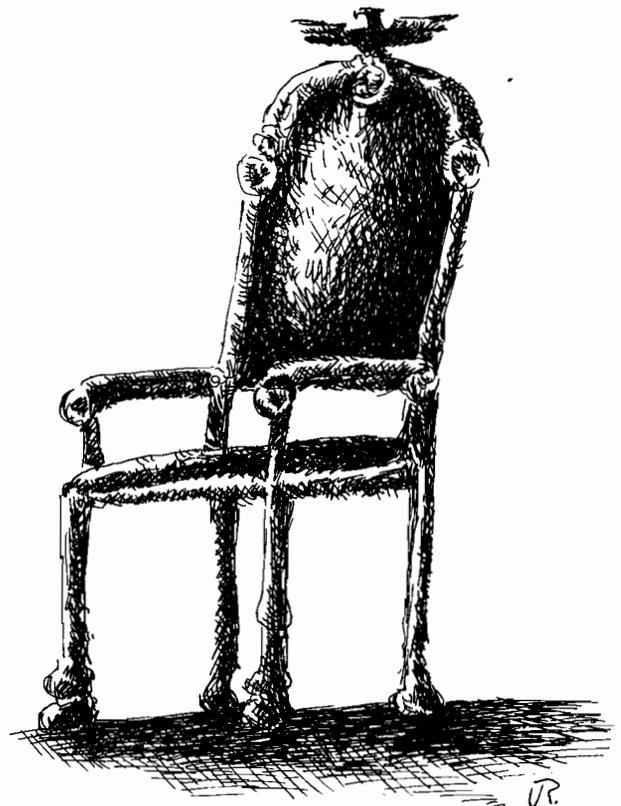
S. L. P.: Un Ejemplo de Participación

Dip. Francisco Arroyo Vieyra

Secretario de la Comisión del Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados

La turbulenta historia política de San Luis Potosí que ha ofrendado a esta entidad, entre otras cosas, una serie de gobernadores electos e interinos, llega en esta ocasión al punto que parece —resultado electoral de por medio— dar paso a un período en que la comunidad potosina recupere la estabilidad que le permita avanzar su desarrollo. Las cifras de los sufragios hoy conocidos sorprenden a una opinión pública conmocionada por las crónicas cotidianas de los avances de la democracia. Propios y extraños reflexionan respecto a causas y motivos de la elección de un gobernante salido del mismo partido que los anteriores. La noticia “lógica” hubiera sido la contraria. Una mujer de edad que derrotaría al sistema y gobernaría como quinceañera.

La comunidad intelectual y las clases medias con cierta ilustración han sido espléndidas promotoras de la idea de algunos órganos de comunicación de que la democracia se constituye violentando las formas y cambiando los métodos, las actitudes y las vías. Quizá han sido las reiteradas oportunidades perdidas antaño por los regímenes oficiales, las que han viabilizado la demanda ciudadana de cambio por otros conductos partidistas. Seguramente la tardía metamorfosis en los métodos y en las formas de socialización de los gobernantes en turno provocaron una



reacción que creció de tal suerte que los defectos del sistema se magnificaron en una capa social ante las virtudes que ofrendaron muchos años de paz y libertad.

La sociedad ha buscado diversas formas de participación política. En ocasiones ha respaldado insurrecciones cívicas a favor de los cambios. Prueba trincheras y no se decide finalmente a encasillarse formalmente con ninguna fuerza electoral. Acaso vuelve a sus orígenes y responde a la voluntad de cambio del presente régimen federal. La volatilidad de la simpatía electoral es, pues, garantía social de apoyo o rechazo a la conducción de alguna fuerza.

San Luis merece una y mil discusiones. Las ha protagonizado privada y públicamente durante los últimos años. Desde los cacicazgos ancestrales y anecdóticos —moral en política es un árbol que da moras, decía Gonzalo Santos— hasta el serpiente constitucional que ha llevado y quitado a los hombres del poder. Los potosinos han sido protagonistas de batallas—en edición reciente se detalla la última de Salvador Nava— y no siempre ha sido su voluntad la que los ha llevado a las primeras planas de la prensa nacional e internacional. La presencia del Dr. Nava como moderno apóstol de la democracia y de la sociedad civil, los envolvió en un torbellino que más allá de las decisiones de gobierno local proyectó su situación en conflicto nodal de la democracia en México.

De ahí que pariera la idea de intentar en San Luis Potosí las formas jurídicas y políticas que hicieran posible la participación ciudadana en comicios inobjetables que le dieran al estado un gobierno sólido promotor de la estabilidad.

En primer término se legisló una nueva normatividad electoral que

sustrajera el órgano comicial de la estructura del gobierno local. Consejeros ciudadanos apartidistas —la neutralidad se vuelve parte de la axiología contemporánea— se dieron a la no fácil tarea de organizar el prístino proceso del sufragio. En tanto que reconocido panista encabezó la plena auditoría al padrón con resultados halagadores para todos. No hubo ni se previó la operación Tamal-Zacahuil, que empañara la libre expresión de la voluntad popular. Qué decir de la ausencia del “Carrusel”, el “Ratón loco”, el “Taqueo” y otras excentricidades con las que los más conspicuos observadores tratan de evadir un veredicto popular.

La oposición de los cincuenta —salvo contadas excepciones que confirman mi dicho— respondía a un gobierno de las mismas épocas. Intentos sistemáticos y hasta idólicos que no llegaron más que a la ternura en el caso de la derecha y de la censura en la izquierda. Las contadas excepciones se darían señaladamente en dos vertientes, las “ultras” con violencia y las que llegaron a gobernar localmente con la fuerza indiscutible de su presencia; el gobierno, por su parte, tenía claro que había que continuar un proceso de instituciones revolucionarias que generaron activos fijos muy importantes para la sociedad y que propiciaron una clase media que más tarde —hoy— se encargaría de denunciar abusos o errores muy costosos para el sistema.

En este contexto se genera un proceso extraordinario en el que Horacio Sánchez Unzueta logra más del 60% de la votación a su favor. La noticia es, en principio, que no hubo noticia, o bien la noticia fue la sorpresiva permanencia del sistema. En tanto la oposición reflexiona el costo del hartazgo que provoca un excesivo protagonismo que genera, entre otras cosas, la ingobernabilidad.

Gérmenes de la Actividad Bancaria en México*

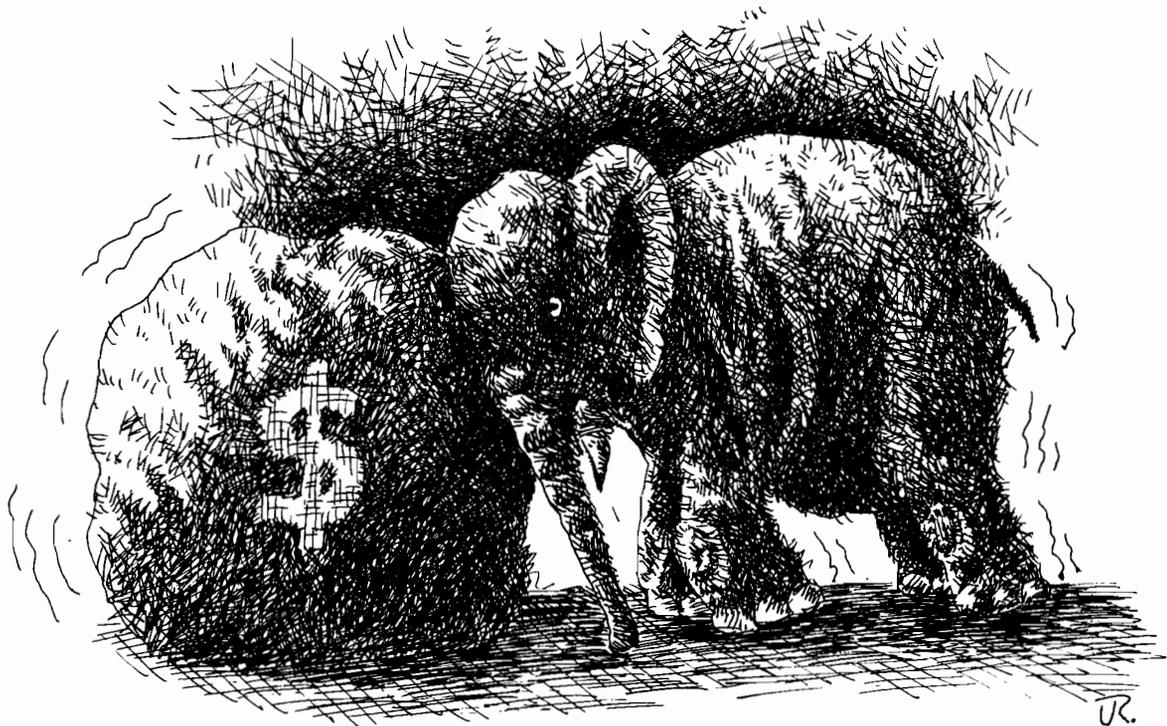
Lic. Rodolfo Campuzano de Hoyos

*Investigador del Instituto de Investigaciones Legislativas
de la H. Cámara de Diputados*

*“La estabilidad del sistema bancario es una cuestión muy seria para dejarla en manos de la sabiduría de los banqueros. Se ha convertido literalmente en un asunto de Estado.”
Aglietta.*

La década de los noventa del presente siglo pasará a la historia como la década en que la geopolítica dejó su lugar a la geoeconomía. La consolidación de la Comunidad Europea y la creciente fortaleza de la

Cuenca del Pacífico, son dos factores que han hecho necesaria la creación de un bloque comercial en América. Las economías latinoamericanas están buscando las formas para dar respuesta a un contexto internacional nuevo, donde la globalización, la reorganización institucional y la regionalización son sus principales características. El gobierno de México está apostando al TLC como la más factible, y tal vez la única vía de acceso a la globalización económica actual, con los mayores beneficios y los menores costos posibles, y con la finalidad de que nuestro país no quede fuera del nuevo rumbo de la historia.



El TLC, como parte de las nuevas necesidades que la economía mundial está planteando a México, ha hecho necesario que el gobierno mexicano haga una reforma del Estado y aplique una política económica, cuyos principales instrumentos son: la estabilización de precios y la desregulación y privatización económicas.

En este sentido ha sido necesario modernizar y ampliar el sector financiero nacional, y por ello, se han hecho planteamientos como el de la Iniciativa de Ley que busca dar autonomía al Banco de México.

Consideramos que es importante, para entender los actuales dilemas del sistema financiero nacional, rescatar los gérmenes de la actividad bancaria en México, y por ello, apreciable lector, le hacemos una invitación a recordar parte de la historia de la banca de nuestro país; el presente artículo intenta ir en ese sentido.

El Monte de Piedad y la Casa de Moneda

El Nacional Monte de Piedad y la Casa de Moneda son dos instituciones que la Colonia heredó al México independiente. La Casa de Moneda de México fue fundada a la llegada del primer virrey de la Nueva España, don Antonio de Mendoza, por mandato de la real orden del 11 de mayo de 1535. La Casa de Moneda de la Nueva España debía acuñar una moneda igual a la castellana, con cuños semejantes, y regirse por las mismas leyes que gobernaban a las cecas españolas.

Leyes que a su vez habían sido promulgadas el 13 de junio de 1497, por Fernando e Isabel, en Medina del Campo.

La iniciativa de fundar una Casa de Moneda surgió porque desde la llegada de los españoles a la Nueva

España, se habían utilizado como medio de cambio trozos de oro cortados y sellados, con un valor determinado por su propio peso físico, de ahí el origen del uso de la palabra peso para designar el nombre de la moneda nacional.

Al principio, la fabricación de estos pesos de oro fue completamente arbitraria. De ser cierto lo que relatan los cronistas, la primera emisión fue la que hizo Cortés al fundir y repartir entre sus soldados el oro de los botines de la conquista, luego de sacada la quinta parte que correspondía al rey. Esta fundición se hizo, al parecer, en Coyoacán, en septiembre de 1521, y de ella se hicieron tejas de oro de cuatro onzas; Cortés añadió al oro una gentil cantidad de cobre para hacerlo más voluminoso, aunque rebajara con ello su valor. A esta liga la bautizaron los indios con el nombre de oro de Tepuzque, y el apodo resultó tan feliz que se usó durante mucho tiempo para designar al oro de baja ley.

Los tejos de oro de Tepuzque, como hemos dicho, se valuaban por el peso según su equivalencia al peso de la moneda de oro española que los conquistadores habían traído.

“La base de ésta era el castellano, y se tradujo en México al peso en oro de Tepuzque, correspondiente al peso de una pieza de castellano. El lenguaje abrevió la designación con una sola palabra: peso, que muy socorrida por entonces y abandonada un poco después, volvió a ser usada en el siglo XVIII y, finalmente, llegó a ser el nombre de la unidad monetaria de México y otros países.”¹

Hasta el siglo XVIII, la Casa de Moneda de México había acuñado piezas “macuquinas”, es decir, de forma irregular, aunque de peso y ley determinados, elaboradas principalmente a golpe de martillo. Prestándose así, a que los falsificadores y el

público en general, trataran siempre de robarles a las monedas un poco de metal.

Por ello, en el año de 1706, Felipe V encargó al Consejo de Indias que diera solución a tal problema. La reforma a seguir consistía en usar máquinas modernas que produjeran piezas de regular forma y de difícil falsificación, así como en recoger para el rey los beneficios del trabajo en la Casa de Moneda

Mediante una cédula del 5 de agosto de 1728, durante el gobierno del virrey de Casafuerte, el rey dio las instrucciones correspondientes a José Patiño para que se acuñaran las monedas según el peso legal, de forma que se perpetuaban.

“Para elaborar las primeras monedas redondas, denominadas columnarias porque en una cara tenían labradas unas columnas de Hércules, se hicieron muchos ensayos y las primeras costaron más que el metal que contenían; pero pronto aprendieron los operarios, y en los años siguientes fue notable la perfección y belleza de las monedas que salieron de la Casa de Moneda de México.”²

Con esta nueva política, el rey tendría el control de la producción de todas las monedas de oro, plata y cobre, evitando así la crecida amonedación de particulares.

El 2 de junio de 1774, el rey Carlos II, autorizó la Cédula de Fundación del Nacional Monte de Piedad, institución de beneficencia, originalmente creada para otorgar préstamos con garantía de prenda. El capital inicial fue de 300 mil pesos, siendo donado por don Pedro Romero de Terreros. La idea era que con esa suma se hicieran préstamos pignoratícios sin interés, en especial a la gente pobre; misma que haría un donativo voluntario a la institución al reembolsar sus préstamos. Sin

embargo, al fallecimiento de Romero de Terreros, por órdenes de la administración de la institución, se empezaron a cargar los préstamos con un 12% de interés.

En 1849, la institución amplió sus servicios, abriendo un departamento de ahorros, donde se pagaba un 5% sobre suma guardada a los depositantes. También, a partir de esa fecha, se encargó de recibir depósitos judiciales y confidenciales, y a hacer situaciones de dinero al extranjero.

El 6 de septiembre de 1879, el Monte de Piedad recibió autorización para emitir certificados impresos por un monto igual a sus depósitos; dichos certificados deberían ser reembolsables a la vista y al portador; de hecho no eran otra cosa que billetes de banco. Por acuerdos del 6 de septiembre de 1879, del 12 de febrero y del 5 de julio de 1881, inició sus operaciones de emisión y descuento con 9 millones de pesos en billetes. El gobernador del Distrito Federal fue quien propuso facultar al Monte de Piedad como banco emisor, e hizo ver la necesidad de facilitar la provisión de numerario en un momento en que la construcción de los ferrocarriles y el comienzo del auge minero vitalizaban la economía de México.

La circulación de billetes emitidos por el Monte de Piedad, era para agosto de 1881 (año en que se le otorgó la categoría de banco de circulación y descuento con garantía de sus propios fondos) de un monto de \$2'415,000.00 y sus depósitos excedían de \$4'000.000.00; pero para mayo de 1882, la situación se había invertido, ya que la circulación de sus billetes había alcanzado un total de \$4'168,000.00 y los depósitos habían disminuido a \$3'128,000.00.

El hecho de que el Monte de Piedad haya alcanzado a tener en sus

cajas una existencia metálica de 4 millones, se debió a que las condiciones del mercado fueron favorecidas por la gran actividad de los trabajos de construcción de los ferrocarriles nacionales. Por ello, la administración de la institución se animó a realizar préstamos hipotecarios, a comprar bienes raíces y a mejorar el inmueble ocupado por la oficina central de la empresa. Cuestión que debilitó las reservas metálicas destinadas al reembolso de sus billetes.

Para 1884, año de gran depresión económica, la emisión de moneda fiduciaria llegó a \$4,327.369.00 y la caja del Montepío se redujo a \$2'480,069.00; ocasionando que el público acudiera alarmado a solicitar el cambio de sus billetes por moneda metálica.

Intentando salvar la situación del Monte de Piedad, los consejos reunidos de los bancos Nacional y Mercantil, hicieron dos préstamos, uno por \$132,000 00 y otro por \$100,000.00, pero para entonces, la alarma de la situación del Montepío, se había convertido en pánico.

El asedio del público a la institución fue de tal magnitud que provocó que ésta se declarara vencida y cerrara sus puertas al cambio de billetes, "casi dos millones de pesos quedaron en manos del público sin redimir, y aunque no faltaron personas altamente perjudicadas con este hecho, todo el mundo contribuyó a atenuar los efectos de aquel desastre, ayudando a la realización de la cartera, de los préstamos hipotecarios y de las propiedades en que se habían inmovilizado los fondos representados por los billetes; y no sólo fueron reembolsados éstos, aunque paulatinamente y en el curso de varios años, sino que se salvó el capital de la institución, que ha seguido prestando al público sus benéficos servicios en la forma de préstamos prendarios."³

Así pues, a partir de 1884, el Monte de Piedad dejó de emitir billetes, continuando únicamente con sus primeras operaciones.

Comercio exterior y banca

Cuando se realizan estudios de la historia bancaria de países que han tenido un desarrollo capitalista clásico, es común analizar el surgimiento de la banca en estrecha relación con los procesos de acumulación de capital, especialmente con los procesos de desarrollo industrial; mostrando el entrelazamiento que existe entre los movimientos de la producción, la circulación y el crédito. Pero para el caso de la historia de la banca en América Latina, no es posible, puesto que la industria comenzó a desarrollarse significativamente en esta región, en las postrimerías del siglo XIX y principios del XX, época en que los bancos ya existían en latinoamérica.

El análisis del proceso de desarrollo de la actividad bancaria en latinoamérica desde sus orígenes, debe ligarse con el desenvolvimiento del comercio, ya que fue el desarrollo de la red de intercambios mercantiles locales y externos, lo que hizo necesaria la fundación de instituciones especializadas en el manejo del crédito. En particular, fueron las necesidades del financiamiento de la exportación, las que más dieron impulso al desarrollo bancario; tales fueron los casos de los comerciantes de guano de Perú, de cobre y trigo de Chile, de lana de Argentina, de café de Brasil, de plata de México y de azúcar de Cuba.

Entre los años de 1850 y 1873, fue impulsada la actividad comercial por una naciente y pujante burguesía que podemos dividir en dos sectores: Por un lado estaban los grupos de exportadores e

importadores de cada puerto, los cuales pronto percibieron la utilidad de los bancos para sus propios negocios. Las nuevas instituciones financieras ofrecían un lugar seguro para guardar sus caudales, facilitaban el descuento de sus pagarés locales y permitían la compra-venta fluida de letras de cambio sobre plazas extranjeras. A su vez, los bancos podían liberar a los comerciantes de las prácticas usuarias prevalecientes y les garantizaban que las tasas de interés que tendrían que pagar fuesen sustancialmente más bajas. Por otro lado, estaban los núcleos de empresarios-promotores de los bancos (extranjeros y nativos), quienes estaban conscientes de la posibilidad de realizar un buen negocio a partir de la administración de estas nuevas firmas financieras. Para ellos, el atractivo principal de participar en la creación de las primeras empresas bancarias en América Latina consistía en poder obtener tasas de beneficio relativamente altas y seguras.⁴

La implantación de las primeras instituciones de crédito en latinoamérica, tomaron como base a los esquemas operativos de las casas de comerciantes-prestamistas (agiotistas), quienes ya habían desarrollado una extensa red de corresponsales, agencias y contactos, propios para el funcionamiento del crédito. En el caso de México, que es el que vamos a desarrollar en este

trabajo, el primer banco que se fundó bajo estas condiciones, fue el Banco de Londres (cuestión que tocaremos más adelante). El primer banco propiamente dicho, que se creó en México, fue el Banco de Avío de Minas, en 1784, durante el reinado de Carlos III. Sus funciones eran, como su nombre lo indica, las de refaccionar recursos a los mineros.

Por decreto del presidente Bustamante, se creó el 16 de octubre de 1830, el Banco de Avío, con el objetivo de fomentar el desarrollo de la industria nacional. Las fábricas algodoneras de la región de Puebla fueron las más favorecidas por el crédito de este banco, mismo que fue caro y escaso. De 1830 a 1840 se aprobaron sólo 37 préstamos por \$1'295,520.00, de los que se entregaron en efectivo o en especie \$1'018,966.00 a 27 empresas. Algunas fábricas fueron refaccionadas con 50 y hasta 60 mil pesos, recibiendo sólo una ayuda modesta el resto de la industria textil.

Al surgir la crisis algodonera y agudizarse la pobreza del gobierno mexicano y del capital industrial, el Banco de Avío llegó a una situación tan mala, que hubo necesidad de extinguirlo mediante decreto del presidente Santa Anna, el 23 de septiembre de 1842.

Para el año de 1837 existía en México una excesiva circulación de moneda de cobre, incrementada por constantes falsificaciones, provocando así su desvalorización frente a las otras monedas circulantes; ocasionando que la moneda de cobre fuera poco aceptada y mal vista por la población.

Para controlar este caos financiero, la Secretaría de Hacienda creó el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de cobre, mediante decreto expedido el 17 de enero de 1837. El objetivo de dicho

banco fue, como su nombre lo indica, amortizar la débil moneda de cobre y prohibir la acuñación de monedas que no fueran de oro y plata. Para fondos de amortización se le adjudicaron al banco, por medio de la Ley del 17 de enero de 1837, todos los bienes raíces de propiedad nacional; todos los créditos activos del erario, que hubiesen vencido hasta junio de 1836; los productos de la renta del tabaco; los rendimientos de las contribuciones generadas en los sectores rural, urbano y de patente, correspondientes al ejercicio del año de 1836, de los estados de Puebla, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y del Departamento de México, a excepción de los de la capital; lo correspondiente al gobierno en la negociación de minas de Fresnillo; la nueva moneda que se acuñaría en sustitución de la corriente; las multas a los monederos falsos y los capitales que tomasen a premio, y la condición que se estableciera para el cambio directo de la moneda antigua, por plata o por la nueva; además se autorizó a la institución a contratar un empréstito exterior hasta por 4 millones, de pesos, para que de inmediato contara con recursos.

Así pues, el Banco de Amortización de la Moneda de Cobre, reemplazaría sus monedas por otras más sanas; pero para ello, no debía afectar los jornales, que oscilaban entre los 25 y 30 centavos de la empobrecida población. El valor nominal de la moneda de cobre resintió una rebaja, por iniciativa del gobierno, contradiciendo de ese modo el artículo 9o. de la Ley del 17 de enero de 1837 (expedida dos meses antes) y afectando en gran medida a los tenedores de la misma, que eran la mayoría de la población del país.

Si bien es cierto que el Banco de Amortización nació con el objeto transitorio y bien concreto de resolver un problema monetario, pero con el propósito indudable de atraer

el capital privado, al que ofrecía réditos subidos de 18% anual (artículo 50 de la ley), y con la pretensión visible de crecer y estabilizarse como una sólida institución de crédito. Al paso del tiempo, se convirtió en una agencia de préstamos al gobierno. Su principal tarea se circunscribió en procurar recursos para éste último, con el fin de financiar la campaña de Texas, así como también la guerra contra Francia y otras actividades gubernamentales. Los créditos contratados por el Banco de Amortización fueron por las siguientes sumas: uno el 27 de enero de 1838 por seis millones; dos en 1839, realizándose el primero el 18 de febrero, por un monto de 500 mil pesos y, el segundo, el 21 de octubre, por 800 mil pesos.

Al ser mínima la actividad del banco en la economía del país y al no cumplir satisfactoriamente con sus objetivos, el presidente Santa Anna decidió liquidarlo el 6 de diciembre de 1841, mediante la publicación de un decreto.

Banca Comercial

El Banco de Londres, cuyo origen data de 1864 durante el Imperio de Maximiliano, se estableció sin autorización especial, mediante la simple inscripción en el Registro de Comercio de su escritura constitutiva, como sucursal de una sociedad inglesa, denominada London Bank of Mexico and South-America Limited. La fundación del Banco de Londres fue

"consecuencia del interés que había tenido el capital británico en México desde los primeros días de la vida independiente del país:

La desamortización y los caudales importados del extranjero para sostener la guerra y establecer el

imperio en México, reanudaron de algún modo la industria y el comercio...aquí, como en todas partes, las exigencias del mercado hicieron surgir las instituciones bancarias, antes de que los legisladores se ocupasen de ellos."⁵

A lo anterior se agregaba el hecho de que Inglaterra ocupaba el segundo lugar de importancia del comercio exterior mexicano.

La inscripción y matrícula del Banco de Londres fue obtenida por su director, el señor Guillermo Newbold, el 22 de junio de 1864, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del Código de Comercio del 16 de mayo de 1854.

El Banco de Londres quedó como el heredero del extenso tejido de contactos mercantiles, mineros y políticos de la poderosa firma de Manning y Mackintosh; por lo que podríamos decir que inició su larga carrera financiera con el pie derecho. Por ello, desde un mes antes de que fueran inauguradas las oficinas del banco, ya tenía relaciones con las más importantes casas comerciales del interior de la República; algunas de ellas eran muy conocidas en Europa, por su importante labor en zonas mineras de Zacatecas y Guanajuato, o en puertos como Veracruz y Tampico.

El Banco de Londres fue la primera institución de crédito que se atrevió a operar en México, cuando éste, por aquellos años, era un país lleno de convulsiones militares, que se sucedían paulatinamente y tuvo gran mérito de ser el primero en introducir a nuestra nación el cheque y el billete bancario, cuyo límite de emisión de este último, era igual al monto del capital pagado. Otras operaciones ejecutadas fueron las de



compra y cambio de monedas, giros, cobranzas, descuentos mercantiles, depósitos a plazo fijo y a la vista, créditos a la industria y al comercio, préstamos sobre prenda y sobre consignación y, en un principio, préstamos hipotecarios. Muy pronto se retiró de este último mercado, puesto que la ley no garantizaba en forma alguna al acreedor. Entre los accionistas originarios del Banco de Londres, se encuentran, Tomás Braniff, Juan Llamedo e Ignacio de la Torre y Mier.

A partir del último cuarto del siglo XIX empezó a haber una mayor integración entre la producción, el

mercado interno y la banca. Las fuentes del crédito para el comercio interno y para la promoción de la producción agrícola, minera y manufacturera, se extendieron con la implantación de bancos hipotecarios y agrícolas, bancos mineros y refaccionarios.

A medida que se desarrollaba la economía de intercambio, la circulación interna reclamaba cantidades mayores de piezas acuñadas con dos finalidades: como medio de pago en poder del público y en la forma de existencias en los bancos, como garantía de la circulación de los billetes.

* Primera de dos partes

1.- García M, Bernardo; La casa de Moneda. Siglos XVI-XIX; SHCP, 1970.

2.- Historia de México, Tomo 9; Salvat Editores de México, 1986.

3.- Macedo, Pablo; La evolución mercantil; J. Balleca y Cía. Editores, México, 1905.

4.- Marichal, Carlos; "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: Problemas de periodización", en La Banca y Poder en México. (1800-1925), Editorial Grijalbo, México, 1985.

5.- Rosenzweig, Fernando; "Moneda y bancos", en Historia moderna de México, Editorial Hermes, México, 1974.

Nos Salvaremos por el Patriotismo*

Dip. Rodolfo Echeverría Ruiz

Diputado Federal, PRI

2 uizá debo empezar mi intervención confesando que al ser invitado a participar en este homenaje a José Iturriaga mi primera sensación fue de orgullo.

Legítimo y todo, mi orgullo no nacía sólo de aquella vieja conseja unamuniana: “honra honrar a quien lo merece” (Vida de Don Quijote y Sancho) ni, tampoco, del hecho de que con esta ceremonia podía reconocerse —así lo fuera en mínima medida— la gigantesca deuda que la generosidad de José Iturriaga nos ha creado a tantos de los presentes.

No. La verdadera razón de mi orgullo —y lo digo sin humildad alguna— es el hecho de que durante tantas décadas José Iturriaga me haya dado el hermoso regalo de su amistad.

Hombre movido por renovadas pasiones, provisto de inagotables

curiosidades y entusiasta y entusiasmado siempre, con toda razón se lo califica de renacentista. El derecho y la economía, la arquitectura y la filosofía, la lingüística y la historia, la sociología y la crítica de arte son sólo algunos de los mundos en que se mueve con soltura.

Mi orgullo no disminuía —lejos de eso, lo aumentaba— al hacer recuento y recordar que este hombre magnífico además de amigable es amiguelero, y parte importante de su encanto es su capacidad de seducir a jóvenes y a viejos, a gente del pueblo y a mandatarios importantes, a mujeres hermosas y a mujeres inteligentes —

sobre todo si además son hermosas.

No ha habido nadie de importancia en nuestra vida política, cultural o económica que en un momento u otro no haya terminado por rendirse ante el poder persuasivo de Iturriaga,



por dejarse llevar por su optimismo, por compartir —con él— su apasionado amor por la vida, por la verdad, por la justicia.

Octavio Paz y Vicente Lombardo Toledano, Narciso Bassols y Miguel Angel Asturias, Salvador Novo y Efraín González Luna, Diego Rivera y Jaime Torres Bodet y con ellos muchos, muchos jóvenes —como lo era yo cuando empezó a otorgarme su amistad— hemos reconocido que José Iturriaga es en todo un mexicano de excepción.

El orgullo de ser uno entre sus muchísimos amigos y verme distinguido con la grata encomienda de hablar en esta ocasión, me hicieron caer en la facilidad del engaño: ¿qué podía ser más fácil, me dije al empezar a componer estas líneas, que hablar de alguien tan meritorio?

Mi equivocación se hizo patente bien pronto. Nada hay tan difícil como hablar de un hombre de la magnitud y riqueza de José Iturriaga y hacerlo bien. Quiero decir: hablar y ser justo con sus humildades y grandezas; captar su terror a la afectación y a la pompa, su pasión por la claridad, su tranquila aceptación de los hechos, su capacidad para superar rencores y amarguras.

¿Cómo relatar, por ejemplo, aquella graciosa anécdota que nos tocó vivir a él y a mi con Salvador Allende y revelar con ella la humana sencillez que anima su vida?

Permítanme recordar las líneas centrales del suceso. Estábamos en Santiago de Chile, a punto de una audiencia con el presidente Allende, cuando ocurrió la tragedia: la pila eléctrica del aparato de sordera de don Pepe dejó de servir. Desesperados recorrimos media ciudad buscando el repuesto. Fue imposible encontrarlo hasta que una señora que también padecía de ese problema —se-

ducida, claro, por el infalible encanto de Iturriaga— se apiadó de nosotros y nos dio la suya.

Fue con esa pilita a medio andar que acudimos a nuestra comida con Salvador Allende. La reunión empezó con malos auspicios: el aparato de Iturriaga empezó a chillar y el mandatario chileno, confundido, terminó por sentirse receloso. ¿Éramos amigos francos o espías enemigos? Don Pepe aclaró la duda mostrándole el aparato: “Permítame que emplee el *pluralis majestatis*, señor presidente —dijo. No se inquiete: no somos espías. Somos amigos, pero sordos”.

Toda mi amistad con Iturriaga —y estoy seguro que muchos de ustedes podrán decir otro tanto— está colmada de anécdotas reveladoras de esa humana pasión suya por la humildad; de esa capacidad suya de hacer que parezca fácil lo difícil, accesible lo inaccesible, risible lo pomposo, sencillo lo complejo.

La humildad de su grandeza, la universalidad de sus pasiones, la hondura de sus compromisos, la espumosa alegría con la que oculta su erudición, su bondadoso sentido del humor, la constancia de su generosidad, la amistosa tranquilidad de su franqueza, hacen que sea casi imposible hablar de José Iturriaga haciéndole justicia.

Ante tantos y tantos aspectos dignos de elogio y de recuerdo, tuve que admitir que me sería imposible mencionarlos todos y, a sabiendas de la injusticia, tomé la decisión de referirme sólo a uno.

Nada hay tan difícil como hablar de un hombre de la magnitud y riqueza de José Iturriaga y hacerlo bien.

Así parezca curioso, la decisión no fue difícil. A pesar de que hay muchos otros méritos que lo distinguen, supe de inmediato —o quizá lo supe siempre— que debía hablar aquí de una cualidad que destaca entre las suyas. Me refiero, por supuesto, al patriotismo de José Iturriaga.

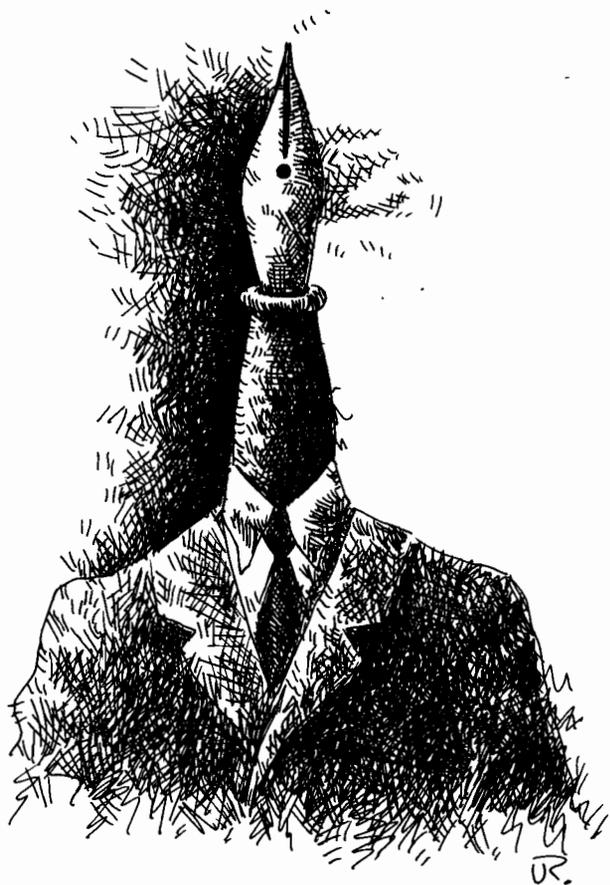
... *patriotismo* significa amor a lo propio sin ser, jamás, temor u odio a lo ajeno.

Como todo concepto importante, *patriotismo* se presta a usos contradictorios y dispares. Debo aclarar, en consecuencia, que para José Iturriaga —y su vida entera es la prueba—, *patriotismo* significa amor a lo propio sin ser, jamás, temor u odio a lo ajeno.

Ser patriota, en el sentido con que lo ha animado Iturriaga, nos permite ser indigenistas sin ser hispanóforos; nos obliga a ser latinoamericanos sin ser antiyanquis; nos conmina a querer y a defender lo nuestro, a ser mexicanos, como una manera de ser cada día más universales.

Amar lo propio no es desconocer, rechazar o devaluar lo ajeno. El patriotismo de Iturriaga consiste en reafirmar lo que se tiene; en reconocer méritos y valores humanamente universales en lo que somos como Nación única e irreplicable; en aceptarnos orgullosamente como parte de una historia, de un paisaje, de un esfuerzo común, sin desconocer los méritos y virtudes de otros pueblos, así no sólo sean distintos, sino incluso opuestos a los nuestros.

El patriotismo no es grito desaforado ni desplante septembrino:



es amor a lo que somos y a lo que nos hace ser como somos. Iturriaga lo ha dicho de mil formas que parecen confluir en una sola: si México desapareciera —es un decir— la humanidad sería más pobre y por eso, sólo por eso, debemos quererlo y defenderlo.

El amor que implica este patriotismo es en todo distinto a la aceptación incondicional. Iturriaga no quiere a México por sus defectos: lo quiere para ayudarlo a superar sus defectos. Se trata, pues, de un *patriotismo crítico* que, según la receta de su maestro, el doctor Marañón, diverge tanto del *patriotismo eufórico* como del *patriotismo hipertrofiado* (Vida e Historia. El Conde Duque de Olivares).

Buena parte de la vida de José Iturriaga ha estado destinada a recuperar, ahondando el trazo, los verdaderos cauces de nuestra historia. El hecho, inevitablemente, lo llevó a estudiar las relaciones entre nuestro país y Estados Unidos.

Iturriaga no oculta ni minimiza la larga sucesión de enfrentamientos, injurias, mutilaciones, intervenciones, dominaciones y frustraciones que de allá nos han venido, por el contrario: las analiza con un rigor y una serenidad insuperables.

... si México desapareciera —es un decir— la humanidad sería más pobre y por eso, sólo por eso, debemos quererlo y defenderlo.

Lo importante es decir: lo patriótico, es que no se detiene a recordar agravios pasados ni por antianquismo ni por un estéril afán de mantener viva su memoria. Lo hace para servir a México, para

ayudarlo a encontrar maneras de protegerse, aliados que lo ayuden en su defensa, valores que lo justifiquen en su lucha.

Iturriaga no hace historia para reabrir heridas ni reavivar hogueras. Sabe, como humanista práctico —distinto en todo al pragmático— que el futuro será mejor y más humano si mexicanos y estadounidenses entendemos que estamos condenados a entendernos.

... el futuro será mejor y más humano si mexicanos y estadounidenses entendemos que estamos condenados a entendernos.

La perseverancia con la que Iturriaga ha estudiado los registros del Congreso estadounidense no responde a una mera curiosidad histórica. Para él es una lección sobre el futuro y, así como advierte que “Norteamérica puede perder la batalla histórica por cegatona o por somnolente, o por insensato amor propio” y señala que Estados Unidos “está obligado a mirar a larga distancia y a ser sensible a un extenso transcurrir del tiempo: el que fue y el que vendrá” no ha cejado jamás de insistir en el hecho de que nuestros mandatarios deben ser capaces también de ver a distancia.

Iturriaga ha hecho historia para ser capaz de ver el futuro y precisamente por eso, porque quiere “verlo” no “imaginarlo”, su patriotismo es en todo opuesto al patriotismo infantil o maniqueo.

Para Iturriaga los buenos no están aquí y los malos allá —sigo hablando de nuestra relación con

Estados Unidos. Hay buenos y malos en todos lados, es decir: en todas partes hay quienes están dispuestos a servir a los principios y no a los intereses; a la historia y no a las circunstancias; a la justicia y no a la fuerza; a la razón y no a la ceguera.

Promover la comprensión entre México y Estados Unidos; abrir puentes para un entendimiento digno y respetuoso obliga a admitir —visto con los ojos patrióticos de Iturriaga— que la historia de los pueblos trasciende las circunstancias inmediatas y supera las limitaciones de toda biografía individual.

El futuro de nuestras relaciones no puede, en consecuencia, descansar en un recuento de agravios ni encontrar sustento en la queja por las heridas recibidas. Hacerlo sería tanto como creer que la dignidad nacional, la grandeza eterna de México, es en todo perecedera y está sujeta a las limitaciones propias de la fragilidad individual.

Sólo que, por eso mismo, es imposible también atentar contra el

patriotismo y negar o desconocer nuestra historia. Hacerlo sería negar lo que somos. Sería creer que nuestra pobreza es incapacidad nacional, no hostilidad geográfica. Sería alentar la idea de que somos inferiores, no distintos. Sería promover el error de que ofrecer amistad es lo mismo que pedir limosna.

La enseñanza que nos ha dado José Iturriaga, la que nos sigue dando al vivir como vive, es que la salvación es posible.

**...podemos salvarnos con el patriotismo
...crítico capaz de madurar en la pluralidad
y la divergencia; con un patriotismo
memorioso que asiente la dignidad
nacional en los dolores y grandezas de
nuestra historia...**

No hablo de redención, no, porque ese es un misterio que cada quien recorre o rechaza a solas. Hablo, con León Felipe, de que a veces podemos



salvarnos con el llanto. Hablo, con Vallejo, de que a veces podemos salvarnos por el amor humano. Y hablo con Iturriaga de que podemos salvarnos con el patriotismo. Con un patriotismo crítico capaz de madurar en la pluralidad y la divergencia; con un patriotismo memorioso que asiente la dignidad nacional en los dolores y grandezas de nuestra historia; con un amor a la patria que sea, por sobre todo lo demás, convencido amor, certeza en el amplio, el luminoso futuro de México.

Estamos reunidos aquí para reconocer deudas. Deudas intelectuales y deudas humanas; deudas ciudadanas y deudas históricas; deudas de amistad y deudas de amor hacia un mexicano de los que ya no hay.

Hace veinte, treinta años, ya se decía que José Iturriaga era de esos hombres de los que ya no había. Y

dentro de cien, cronistas e historiadores, políticos y patriotas, coincidirán que mexicanos como José Iturriaga hubo muy pocos en nuestro tiempo.

Sé que todos los presentes viven como un privilegio irreplicable el regalo de haberlo conocido, haberlo escuchado, haberlo leído, haberlo querido. Y sé también, que carezco de méritos propios para ser yo quien deje testimonio de la orgullosa satisfacción que nos da ser amigos suyos.

Si me atreví a hacerlo fue por una virtud ajena, un presente más de los tantos que me ha hecho José Iturriaga. Desde hace muchos años — y esto lo hizo varias veces— al encontrarme en algún lado con mi madre, se acercaba a ella y, en voz baja, casi en secreto solía decirle: “Señora, usted y yo tenemos un hijo en común”.

* Palabras en el homenaje a José Iturriaga, ciudad de México, 13 de mayo de 1993.

Los Secretos Industriales en México

Lic. Baudelio Hernández

Especialista en Materia de Propiedad Industrial e intelectual

En la historia jurídica de la legislación mexicana no existe ningún antecedente de protección de secretos industriales; y no es sino hasta el 27 de junio de 1991, con la publicación de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial, que por primera vez se señala en cinco artículos lo que se considera un Secreto Industrial; cómo debe estar contenido; cómo se puede transmitir y a quién; la obligación de guardarlo y sus condiciones; quién pagará los daños y perjuicios si se transmite el secreto; lo cual se encuentra establecido bajo las siguientes reglas:

Artículo 82.- Se considera secreto industrial a toda información de aplicación industrial que guarde una persona física o moral con carácter confidencial, que le signifique obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros en la realización de actividades económicas y respecto de la cual haya adoptado los medios o sistemas suficientes para preservar su confidencialidad y el acceso restringido a la misma. La información de un secreto industrial ne-



cesariamente deberá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos; a los métodos o procesos de producción; o a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. No se considerará secreto industrial aquella información que sea del dominio público, la que resulte evidente para un técnico en la materia, o a la que deba ser divulgada por disposición legal o por orden judicial. No se considerará que entra al dominio público o que es divulgada por disposición legal aquella información que sea proporcionada a cualquier autoridad por una persona que la posea como secreto industrial, cuando la proporcione para el efecto de obtener licencias, permisos, autorizaciones, registros, o cualesquiera otros actos de autoridad.

Artículo 83.- La información a que se refiere el artículo anterior, deberá constar en documentos, medios electrónicos o magnéticos, discos ópticos, microfilmes, películas u otros instrumentos similares.

Artículo 84.- La persona que guarde un secreto industrial podrá transmitirlo o autorizar su uso a un tercero. El usuario autorizado tendrá la obligación de no divulgar el secreto industrial por ningún medio.

En los convenios por los que se tramitan conocimientos técnicos, asistencia técnica, provisión de ingeniería básica o de detalle, se podrán establecer cláusulas de confidencialidad para proteger los secretos industriales que contemplen, las cuales deberán precisar los aspectos que comprenden como confidenciales.

Artículo 85.- Toda aquella persona que, con motivo de su trabajo, empleo, cargo, puesto, desempeño de su profesión o relación de negocios, tenga acceso a un secreto industrial del cual se le haya prevenido sobre su confidencialidad, deberá abstenerse de revelarlo sin causa justificada y sin consentimiento de la persona que guarde dicho secreto, o de su usuario autorizado.

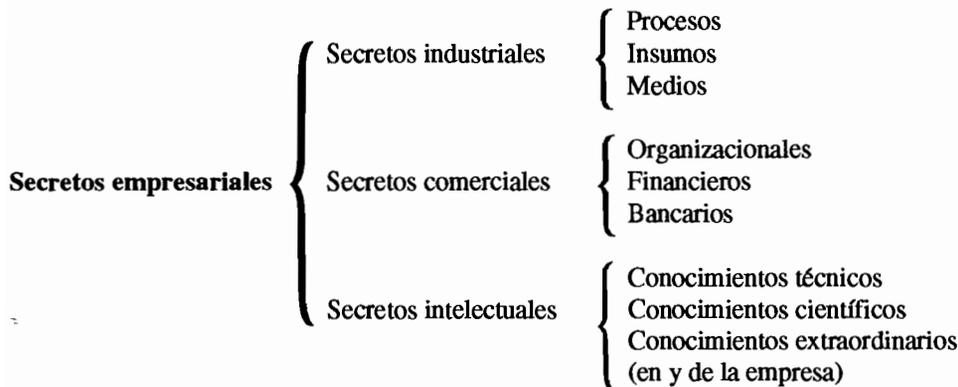
Artículo 86.- La persona física o moral que contrate a un trabajador que esté laborando o haya laborado o a un profesionista, asesor o consultor que preste o que haya prestado sus servicios para otra persona, con el fin de obtener secretos industriales de ésta, será responsable del pago de daños y perjuicios que le ocasione a dicha persona.

También será responsable del pago de daños y perjuicios la persona física o moral que por cualquier medio ilícito

obtenga información que contemple un secreto industrial.

En diversos foros y pláticas ha quedado establecido que los secretos industriales, vistos a través del contenido de la ley, son aún insuficientemente protegidos, atendiendo a que los secretos, más que industriales deberían denominarse secretos empresariales.

Los secretos empresariales entendidos conforme al siguiente cuadro:



Los secretos industriales, entendidos como toda información de aplicación industrial que guarda una persona física o moral con carácter confidencial, que le signifique obtener y mantener una ventaja competitiva y económica respecto de otras empresas dedicadas o no a la misma actividad industrial, tomando en cuenta que para su eficiencia se requiere de confidencialidad y acceso restringido a tal información.

El secreto comercial es toda información restringida en la comercialización, distribución y venta de los productos industriales o servicios a través de usos sistematizados de medios de difusión y comunicación, bajo la línea de conocimientos específicos de los núcleos de población. Incluyendo,

además, técnicas estadísticas, de encuesta y de mercadeo que se llevan a cabo bajo una reglamentación específica que le signifiquen a la empresa mantener una ventaja competitiva y económica frente a otras empresas de igual o similar giro, tamaño, o actividad económica, en el entendido de que su confidencialidad es de acceso restringido. Los secretos comerciales deben ser considerados dentro de las empresas de productos y dentro de las empresas de servicios.

Los secretos intelectuales abarcan tanto el contenido de los secretos industriales como comerciales, a los que se deben sumar las patentes, marcas, modelos industriales y de utilidad, nombres comerciales, avisos comerciales, denominaciones de origen, derechos de autor, formas de franquicia, *Trade Dress*, y

todos los elementos capaces de transmitir propiedad intelectual bajo reglas de aplicación específica en la industria y el comercio. Los secretos intelectuales, desde luego, a través del uso que hacen las personas.

Los secretos industriales, derivados de los procesos de producción con el uso de técnicas específicas en líneas de producción y aplicación de temperaturas, tiempos, fórmulas, etc.

Los secretos industriales, derivados de los insumos utilizados en los procesos de producción, cuyas características específicas sólo son conocidas por quienes intervienen en el proceso productivo. Los secretos industriales, a través de los medios de producción, considerados como la

maquinaria y equipo técnico, electrónico, mecánico, eléctrico, estadístico, matemático, etc. que pueda asimilar o admitir el uso de los insumos para llevar a cabo los procesos. Los secretos organizacionales, consistentes en la capacitación y ordenación de personal profesional, técnico o de ayudantía en general, así como el personal dedicado a la comercialización de los productos o servicios en sus múltiples y variadas formas de organización. Los secretos financieros, cuya restricción corresponde a un número muy limitado de personal de la empresa, referido a la obtención y uso de recursos económicos. Los secretos bancarios, relativos a la obtención de financiamiento bajo condiciones especiales, o bien las inversiones y movimientos bursátiles independientes a las finanzas y problemática al interior de la empresa. Los secretos intelectuales, derivados de la aplicación del conocimiento técnico sustraído de la aplicación de patentes, marcas, modelos industriales, de utilidad, etc. Los conocimientos intelectuales, a través del personal profesional científico que interviene en los procesos, los insumos y los medios o en alguno de los mencionados.

Los secretos intelectuales, derivados de conocimientos extraordinarios en la producción, distribución, comercialización de productos o prestación de servicios, sin que necesariamente tengan que ser científicos o técnicos.

La característica esencial de los secretos empresariales es que la misma está contenida en algún medio (artículo 83), para que sirva de prueba en caso del ejercicio de alguna acción.

Desde luego, toda persona que tenga acceso a los secretos empresariales deberá ser prevenida de su confidencialidad a través de un memorándum o carta que preferente-

mente deberá ser firmada por toda persona que tenga acceso a la información con motivo de su trabajo, empleo, etc. (artículo 85).

Recomendamos que el industrial, el inversionista extranjero en la industria, haga firmar una carta de prevención sobre la confidencialidad de los secretos empresariales o industriales, como lo prevé la ley mexicana, con lo que de antemano la psicología del posible transmisor del secreto, tendrá un freno.

Quizá una de las cosas más importantes y relevantes es la posibilidad de que el ofendido o afectado pueda demandar daños y perjuicios sin límite, tanto al transmisor de los secretos como a quien lo contrató, siempre y cuando se demuestre que la contratación se hizo con el fin de obtener dichos secretos y más aún, será responsable la persona moral que por cualquier medio obtenga información que contemple un secreto industrial.

En México no hay antecedentes específicos que razonablemente nos lleven a la conclusión de casos concretos de demandas por transmisión de secretos industriales y menos empresariales.

La naturaleza de las relaciones comerciales en un marco de un mercado mundial en expansión y en la posibilidad de que se ratifique el Tratado Internacional de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, por la competencia, probablemente surgirán este tipo de asuntos que serán ventilados por las leyes civiles de México. importante es que se ha legislado al respecto y que la regulación es preventiva de este tipo de actos ilegales dando con ello mayor seguridad al inversionista, al industrial y al prestador de servicios.

Cultura Política y Organismos Electorales*

Mtro. Samuel León González

Profesor e Investigador, UNAM, UAM e IPN

Los cambios que se han experimentado en el país durante las últimas décadas abarcan aspectos fundamentales en la sociedad, la política y la economía.

En lo que se refiere a la sociedad, es importante señalar algunas transformaciones que se presentaron en la población del país:

Destaca, en primer lugar, la evolución cuantitativa de la población: de 34.9 millones de habitantes en 1960 a 81.2 millones en 1990. En segundo lugar, se tiene una población predominantemente urbana. Por otro lado, cabe señalar que, para 1990, la población de jóvenes era mayor que la población total en 1960, y lo mismo ocurrió en el caso de las mujeres.

Resulta obvio para cualquier observador que se trata de una socie-

dad sumamente demandante, que requiere de una actualización y modificación de todas las instituciones sociales (vivienda, salud, educación, agua, transporte, luz, etc.). El principal reto que ha venido enfrentando el país es la multiplicación de la demanda y requerimientos para mejorar la calidad de vida.

El problema de la magnitud de la población estuvo acompañado de otro: el de la heterogeneidad social. Actores tradicionales con un antecedente organizativo y de demanda, como fueron los obreros, empresarios campesinos, presenciaron el surgimiento de nuevos actores, como las clases medias, cada vez más diversificadas y demandantes, o los movimientos urbanos populares.

El conflicto social se empezó a manifestar desde la década de los sesenta en los sectores medios; tal vez los mejores ejemplos fueron el mo-



vimiento médico (1964-65) o los movimientos estudiantiles.

Con la política de "apertura democrática", el Estado asimiló el conflicto de 1968 y pretendió iniciar con ello un paulatino desmantelamiento de sus viejos sustentos de tipo corporativo. México inició así una lenta y prolongada reforma política. La modernización política daba comienzo. Por todo ello las principales transformaciones durante la década de los setenta en el ámbito político fueron las de los actores sociales y los escenarios políticos.

...las principales transformaciones durante la década de los setenta en el ámbito político fueron las de los actores sociales y los escenarios políticos.

Durante la década de los ochenta, continuaron los cambios en el perfil de la sociedad. A la vez, se presentó una diversificación de los actores sociales, de sus demandas, y se inició un desmantelamiento de la cohesión de las élites.

Como una derivación de lo anterior, se continúa con una larga cadena de subsecuentes reformas políticas, en las que se va dando cabida a los nuevos agrupamientos; se va perfeccionando una agenda con respecto a los procesos electorales, y los partidos se vienen constituyendo con todas sus debilidades y avances, como los constructores y receptores de la política ciudadana.

En este escenario se construye un perfil básico

de contenido del proyecto de modernización y, a la vez, aparece su contraparte: la vieja institucionalidad política, la que se forjó en los tiempos en que la sociedad era predominantemente agraria, con sus rasgos autoritarios, como el caciquismo o las viejas corporaciones que velaban por los intereses colectivos y subordinaban la esfera ciudadana. Precisamente esa institucionalidad corporativa se mezcló con el escenario moderno.

Desde que se anunció la modernización como proyecto de gobierno, se elaboraron una gran cantidad de interpretaciones, en el sentido de que la vieja maquinaria política empezaría a extinguirse. El viejo pacto político, caracterizado por la sustentación corporativa, supuestamente llegaba a su fin.

La era de la postrevolución había cumplido su ciclo y el país de-



bía abrirse a un futuro que desafiaba sus tradiciones.

Precisamente, las reformas políticas que se han instrumentado desde 1977 han pretendido concentrar el avance político en la presencia ciudadana, a través de un régimen pluripartidista.

Así, con las reformas políticas, se reconocía que la pluralidad social debía expresarse en el pluralismo político, y al hacerlo se empezó a abandonar el argumento del partido hegemónico. Sin embargo, los partidos que se vienen construyendo y que son, por principio los fiscalizadores por excelencia de los procesos electorales, en su gran mayoría cuentan con una escasa cobertura territorial y una débil penetración en el tejido social. Como lo ha señalado Jacqueline Peschard, tal vez su debilidad no es solamente estructural, sino cultural.

Los largos años de existencia de un sistema de partidos de carácter hegemónico-pragmático, en que el PRI ocupó el lugar central y la competitividad del sistema era escasa, han dejado marca en la cultura política e influyen aún en las actitudes y pautas de comportamiento, tanto de ciudadanos, como de partidos (incluidos la oposición y el PRI). Esto dificulta el avance del proceso de remodelación institucional, indispensable para transitar hacia un juego de partidos plenamente competitivo.

Como lo ha señalado Guadalupe Pacheco: el avance democrático exige el establecimiento de mecanismos eficaces que impidan la existencia de irregularidades en los procesos



electorales; pero también requiere de actores que en sus actitudes públicas ante los ciudadanos, no adopten estrategias que destruyan la credibilidad de las instituciones de la democracia representativa, sino que con energía ataquen los problemas en su verdadera y justa dimensión, sin disminuirlos, ni magnificarlos.

Tal vez el problema sea de pedagogía política: enseñarnos a reconocer las derrotas.

Ciertamente, hay quienes opinan que es imposible creer en instituciones electorales que pretenden ser imparciales, objetivas y con actitudes transparentes y, además, que la historia de nuestro país está llena de menosprecio por la legitimidad, resultado de los comicios. Si aceptamos lo anterior, tanto este Instituto, la Ley vigente y este Foro, no tienen razón de ser. Al parecer

existe un desfase entre la opinión pública y el desarrollo de las instituciones políticas.

Permítaseme poner algunos ejemplos: los casos de San Luis Potosí, Chihuahua, Michoacán y Baja California.

Al parecer existe un desfase entre la opinión pública y el desarrollo de las instituciones políticas.

El padrón electoral que se utilizó en San Luis Potosí, para las elecciones del 18 de abril pasado, tenía entre un 95 y 97% de confiabilidad, según estudios realizados por tres instancias diferentes: el Centro Estatal de Consulta del Padrón Electoral, el Registro Federal de Electores, y la empresa internacional Nielsen. Caso similar sucedió en Chihuahua, en las elecciones de 1992, donde la Comisión Local de Vigilancia, a solicitud del PAN, acordó realizar una revisión documental al Centro Regional de Cómputo para verificar el grado de confiabilidad del padrón electoral. Una vez emitidos los resultados realizados por el propio partido, los representantes de ese instituto político, el 25 de abril de ese mismo año, entregaron un documento al Registro Federal de Electores, en donde señalaban que el nivel de inconsistencias encontradas no impedían a la ciudadanía chihuahuense acudir a las urnas y manifestar sus preferencias políticas en las elecciones del 12 de julio de ese año.

En Michoacán, sucedió algo similar. A solicitud del PRD, la Comisión Local de Vigilancia acordó solicitar a la Comisión Nacional, la realización de la verificación del padrón electoral. Una vez definida la

metodología que se utilizaría, se realizó dicha verificación y se presentó a la Comisión Local el dictamen del resultado de la verificación. En el documento aprobado por los partidos políticos por unanimidad, se establecía que el padrón electoral de esa entidad, tenía el 93.87% de confiabilidad.

Sin embargo, y no obstante lo anterior, de todos es conocida la actitud adoptada por algunos institutos políticos días antes, durante y posteriormente a los comicios.

No obstante, los casos a los que acabo de referirme son únicamente un ejemplo; otras cosas se pueden decir sobre el actuar del Instituto Federal Electoral, de los Consejeros Magistrados o de los partidos políticos que intervienen en la organización y desarrollo de los procesos electorales.

La pregunta que surge es: ¿son ciertos los resultados de estas verificaciones? No sé. Pero destaca que en ocasiones fueron los propios partidos políticos quienes hicieron esas verificaciones; en otras, fueron empresas especializadas las que intervinieron y el resultado fue el mismo: un padrón confiable.

Esta información la he retomado de la prensa, ya que no soy una persona especializada en los trabajos del Registro Federal de Electores, me intereso más por problemas de historia política del país. Lo que me propongo destacar es que los partidos hablaron en el momento postelectoral de padrón rasurado, de selectividad del mismo, de parcialidad en su conformación, etc.

Esto incluyó al mismo PRI, que en el caso de Baja California, se quejó tanto de parcialidad en el padrón, como en la entrega de credenciales con fotografía expedidas por la Comisión

Estatad Electoral de ese estado con gobierno panista; inclusive se amenazó con recurrir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sean de una u otra corriente, los partidos políticos perdedores tienen una constante: deslegitimar los trabajos del órgano responsable de los comicios.

La lectura externa es que en los partidos no hay voluntad para reconocer la confiabilidad del padrón, inclusive después de llegar a acuerdos y ejercer gastos de grandes sumas de dinero de los contribuyentes.

Tal vez sería conveniente crear otro organismo de interés público que observe a los observadores, es decir, a los partidos políticos. En este sentido hemos hecho que la política requiera cada día de más vigilantes.

Urge una credibilidad en la información y aquí es central el problema del padrón. Independientemente de los avances en esta materia, y la inclusión de la fotografía en la credencial de elector,

Sean de una u otra corriente, los partidos políticos perdedores tienen una constante: deslegitimar los trabajos del órgano responsable de los comicios.

podría haber perfeccionamiento si se realizaran tareas afines entre el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y el Registro Federal de Electores.

Propuestas

- Reglamentar la participación de empresas privadas que coadyuven en la verificación de los datos del padrón.

- El avance que tuvieron con la fórmula para designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla con la insaculación, capacitación, evaluación y nombramiento, se podría incluir en un segundo sorteo (Art. 193).

- Estrechar la vigilancia sobre el actuar de dichos funcionarios, penalizando actitudes par-



ciales que hayan cometido durante el proceso.

Para concluir, considero que las elecciones forman gobierno, pero no lo regulan, y son escasas las re-

flexiones sobre lo que, tras tantas reformas electorales, verdaderamente importa. Es decir, el funcionamiento del marco constitucional de gobierno que nos dieron los constituyentes.

* Tomado de la participación del autor en la cuarta audiencia pública del Foro para la Reforma Electoral, 23 de abril de 1993.

Los Mitos de la Transición

Mtro. Alejandro Medina Giopp

Coordinador de la Maestría en Administración Pública del CIDE



El estudio de las transiciones democráticas conduce al politólogo ineludiblemente a un objeto de estudio frágil y escurridizo, a pesar de ser bien conocida la complejidad de caracterizar un régimen político en una democracia consolidada o establecida, o bien en un régimen con tintes autoritarios, la complejidad obviamente se potencia enormemente al estudiar regímenes en transición cuyos actores políticos y sus mecanismos de interacción no operan bajo los cánones de un sistema autoritario pero tampoco bajo reglas democráticas.¹ La tensión por definir las es un signo claro de los regímenes en tránsito.

Una primera idea en torno del estudio y desmitificación de transiciones democráticas, es el carácter mismo de la transición, tal parece que existe un consenso implícito en el cual, al debatir sobre tránsito democrático, se parte de la premisa de condiciones previas de gobernabilidad democrática y la transición en este sentido, más que conformar el armazón y andamiaje para funcionar democráticamente, parece consolidar los factores que la llevaron a existir. Aquí es necesario distinguir claramente: las transiciones democráticas pueden, por una parte, ser procesos que mantienen a una democracia en estabilidad y consolidación, mientras que otros son procesos de génesis democrática.²



Ello implica claramente que aquellos factores que mantienen a una democracia en estabilidad, no necesariamente son los que la llevaron a existir, de tal forma que las complejas relaciones entre los componentes del régimen, las políticas económicas, así como los resultados macroeconómicos, entre otras, pueden variar de la gestación a la estabilidad y consolidación democrática. De ahí la complejidad y necesidad de diferenciación en el estudio de regímenes que han practicado ya fórmulas democráticas a aquellos que aspiran desarrollarlas.

Por otra parte, es importante mencionar también que, al hablar de un régimen en tránsito democrático, se hace referencia a un intervalo que se extiende entre la caracterización de un régimen político y otro. Ello significa que las transiciones democráticas están delimitadas, por un lado, por el inicio de la disolución de instituciones y prácticas altamente centralizadas, y del otro, por el establecimiento de formas consensuales que generan legitimidad a través, principalmente, de canales electorales.³ Por ello, la indefinición en las redes de relaciones que conforman la estructura del poder.

Bajo tal orientación, en México así como en otros países del mundo —aunque claro, con tonalidades y matices diversos— el tema de la transición hacia espacios democráticos ha ocupado en pocos años un sitio privilegiado en el debate político y económico. En nuestro país la reflexión se intensificó, sin duda, a partir de los comicios del 6 de julio de 1988, en los cuales se registró alta movilización y participación ciudadana, un descenso importante de la votación priísta, así como un considerable avance de la oposición: signos inequívocos de un proceso gradual de pluralidad social y política⁴ que iniciaban para muchos la disolución de prácticas políticas altamente centralizadas.

La crisis fiscal del 82, a la que siguieron necesarias políticas de ajuste y reforma del modelo económico, y la mencionada crisis político-electoral de 1988, conformaron sin duda los dos grandes eventos que condujeron a un nuevo nivel, más consciente y articulado, la demanda de nuevas relaciones entre sociedad y Estado.⁵

Tales hechos reflejan, ineludiblemente, un proceso de transformación de nuestro sistema político orientado esencialmente a regular con habilidad y destreza las relaciones de tensión entre los actores políticos, mismas que podrían llegar a ser explosivas y contradictorias, amenazando con generar una frágil estabilidad del sistema político, en la cual la sociedad civil, sin duda, podría jugar un papel protagónico.⁶ Sin embargo, afirmar que dicho proceso de regulación esté consolidándose o generando espacios democráticos, es aún algo difuso y difícil de afirmar.

La fragilidad de un sistema en transición democrática que generan las relaciones en tensión entre los actores políticos puede resumirse en lo que algunos analistas han denominado el “dilema Gorbachov” el cual refleja, por un lado, que si no se dan avances democráticos, se corre el peligro de aparecer bajo el verticalismo y/o el autoritarismo, lo que se entendería como falta de voluntad y compromiso político para acceder al fondo de los problemas, y por el otro, si se continúa con un proceso democratizador abierto y desenfrenado se corre el peligro de desintegrar a la nación, pues habrán arrasado las fuerzas del pluralismo y la democracia.⁷

El situarse en el centro de tensión de tales fuerzas motrices —autoritarismo *versus* pluralidad— reconoce indudablemente la coexistencia de una cultura libertaria y de fuerzas autoritarias, identificando

fragmentos de los procesos e influencias de la poderosa maquinaria vertical y autoritaria heredada de los Estados benefactores, así como de novedosas e interesantes relaciones que se estructuran actualmente entre el gobierno, la sociedad y el mercado, elementos que caracterizan actualmente los procesos de transición.

De tal forma que, deben actualmente reconocerse dos fuerzas, por una parte, una centrípeta, encarnada en la pluralidad y la democracia como fenómenos orgánicos y como una exigencia real, que nace y se origina en la sociedad; y la otra, una centrífuga que reconoce las capacidades, destrezas y habilidad del régimen político, el cual debe encauzar e inducir con estabilidad, vía legalidad y legitimidad, la pluralidad social a espacios de representatividad.

Ello implica, ineludiblemente, el cuestionarse para nuestro sistema político electoral, hasta qué punto dar rienda suelta a la pluralidad y a los impulsos democráticos y hasta dónde se puede frenar o limitar esta tendencia, dadas las condiciones imperantes de un liberalismo donde el individuo y su racionalidad económica ejercen presión sobre las decisiones colectivas; donde el actual gobierno ha buscado como salida consensual el llamado “liberalismo social”.⁸

Legalidad y legitimidad en la generación o consolidación de espacios democráticos; el papel de los comicios

Bajo este escenario, una primera e importante consideración para la caracterización de un sistema en procesos de tránsito democrático, así como para evaluar su desarrollo, es el de reconocer que en tales procesos —de transición— la equidad entre legalidad y legitimidad que tiende a apreciarse en un régimen consolidado, se manifiesta como una

inecuación, al reconocer que el régimen es incapaz de generar la legitimidad necesaria para el sistema, ya que las formaciones político-legales que permiten la competencia por el poder público —principalmente por vías electorales— son un punto de amplio cuestionamiento. Las fracturas en los procesos de legalidad generan amplias y profundas fugas de legitimidad.

A tal respecto, Ortega y Gasset afirma que:

“La salud de las democracias, cualquiera que sea su tipo y grado, depende de un mísero detalle técnico: el procedimiento electoral y todo lo demás es secundario.”⁹

Es por ello que en un proceso de transición democrática los mecanismos para fortalecer los procedimientos electorales se multiplican.

Para el caso mexicano los procesos de legalidad se han manifestado como punto débil del régimen actual, en el sentido de que muchos procesos electorales no se han resuelto en base al carácter técnico-legal del procedimiento electoral, sino que se dirimen en arenas postelectorales, en base, las más de las veces, a campañas bien diseñadas de desprestigio y confusión por parte de partidos de oposición.

Esta preocupación de fortalecer la legalidad del proceso electoral no es nueva. Desde 1977, la reforma

política de José López Portillo, la creación de una Asamblea de Representantes en el periodo de Miguel de la Madrid, entre otros hechos, daban cuenta de dicho interés. Pero actualmente, la preocupación se ha intensificado y hemos asistido en años recientes a la modificación del Código Federal Electoral (COFIPE); a la creación de un Tribunal de competencia electoral; a la creación de un Instituto Federal Electoral (IFE); a la realización de un servicio profesional de carrera en el Instituto Federal Electoral; así como a la credencial para votar con fotografía, todos ellos, entre otros, elementos en búsqueda de fortalecer el mísero detalle técnico, el cual conforma, sin duda, una base de fórmulas democráticas: la legalidad en los procesos de interacción de los actores políticos.

Peró es claro que el proceso de reforma y transición política que requiere nuestro sistema no es solamente una "reforma legal", esto equivaldría a pensar que la democracia que hace falta en México se alcanzaría exclusivamente con reformas legales.¹⁰

Si no se ha insistido, la característica más significativa de los regímenes en transición es la tensión que generan los actores políticos en pugna, es claro que la reforma exigida es la de la conducta política y la de las prácticas electorales, más en regímenes presidencialistas y de partido dominante como el nuestro. Ya que, si bien, puede ser claro el reconocimiento en los últimos códigos electorales por intensificar el pluralismo político y favorecer procesos de representación proporcional, bajo la premisa de que el poder debe ser repartido y compartido proporcionalmente por las fuerzas políticas de mayor presencia, esta orientación será nula e insignificante ante la discrecionalidad de la actuación de los actores políticos.

El sistema de partidos y la alternancia de poder como rasgo democrático; ¿más democracia menos liberalismo?

Tal vez una de las características más significativas para la generación o consolidación de espacios democráticos, es la de conformar un sólido y vigoroso sistema de partidos. No debe olvidarse que el funcionamiento razonable de la democracia depende en gran medida del eficaz accionar del sistema de partidos.

Actualmente en los sistemas políticos que evidencian procesos de transición democrática, el rasgo que distingue a los partidos políticos que conforman frágiles sistemas partidistas es sin duda: una crisis continua de identidad, generada por la metamorfosis que se desarrolla en los partidos dominantes, producto de la reforma del Estado.

Bajo esta lógica, el desarrollo del sistema político en México ha caracterizado la relación de los partidos políticos y el Estado como indisolubles, de tal forma que analizar a los partidos políticos como entes independientes u organizaciones autónomas de la lógica estatal es erróneo, entraríamos, pues, al terreno de la mitología del poder.

La relación partido-Estado existe en todos los países, pero en algunos el sistema de partidos y el régimen parlamentario se ha desarrollado de tal manera que es posible analizar y comprender la lucha de partidos desvinculada de la lógica estatal. En el sistema político mexicano, las transformaciones en la orientación Estatal, expresadas en la racionalidad con que se construyen los bloques de poder para seguir siendo viables, introducen las modificaciones lógicas en el partido estatal y por lo tanto —al ser un sistema de partido dominante— a la dinámica de la lucha partidista.

El sistema político mexicano reconoce en su partido-Estado procesos de transición al despojarse camaleónicamente de su estrategia original perteneciente y legitimadora de un Estado omnipresente, propietario y tangible; así como del proyecto de Estado nacionalista y laborista que buscaba recrear y ampliar alianzas populares encabezadas por el gobierno, quien reforzaba así su papel corporativizador; hacia ideas que no rechazan la dependencia del exterior ni la fuerza del capital monopólico, y que además critican la excesiva fuerza del Estado, su carácter autoritario así como su injerencia en lo económico. De ahí el agotamiento en muchos sistemas políticos de tradiciones políticas laboristas, socialdemócratas y socialistas y el reencontro, desde hace algunos años, de procesos intensos de privatización, apertura al exterior y liberalización, entre otros.

Las secuelas de este proceso han generado, sin duda, profundas y continuas crisis de identidad en los sistemas partidistas de los regímenes en transición.

En el sistema político mexicano, el partido de más amplia tradición liberal —el PAN— se reconoció despojado de sus banderas y proyectos políticos, frente a tal situación, las alternativas cortoplacistas que se le presentaron fueron, por un lado, conformarse en apéndice o falange de la maquinaria del partido-Estado, o ser contestatarios *per se* y ferozmente antigobiernistas, identificando una tercera alternativa más reflexiva, la de buscar una redefinición, consolidación y diferenciación como partido.¹¹

Por su parte, la crisis del socialismo real en la URSS y sus satélites desmoronaron al socialismo como propuesta política activa. En México el desgaste de la izquierda no fue la excepción, la fragmentada y

minimizada izquierda se recompuso y reacomodó en “*bunkers*” democráticos que le plantearon y plantean al gobierno una escolda de exigencias, escudándose tras una coraza democrática. Sin embargo, tanto ideológica como estratégicamente, al interior de estos “*bunkers*” se reconocen fuerzas políticas muy diversas entre sí, las cuales —aún cuando el común denominador que ellas expresan sea el arribo a terrenos democráticos— permiten que florezca nuevamente la heterogeneidad cuando se trata de acotar el sentido de la “democracia” y las metas fijadas para alcanzarla.

La formación de un partido democrático, en un principio, pareció sentar las condiciones para un tripartidismo, el cual conformaría, sin duda, un potencial de pluralidad para nuestro régimen político, pero las corrientes tan diversas y contradictorias a su interior lo han desarticulado y desposeído de una ideología sólida y consistente.

Es obvio, este proceso también ha generado quiebres y rupturas al interior del partido-Estado, y por ello pueden identificarse diversas corrientes al seno del mismo. No es fortuito que en las últimas asambleas generales del partido se proponga dar cauce y expresión a las diversas opiniones dentro del partido.

Después de que los partidos políticos comenzaron a asimilar estos violentos procesos y buscaban reacomodos en su estrategia y clientela política, surge el discurso del liberalismo social, el cual aparece como una geometría *ad hoc* para el partido-Estado, una geometría abarcadora y excluyente, que hacia adentro tiene un grado de apertura que permite conciliar a los grupos cismáticos; esto es, conciliar a la avanzada liberal con los reaccionarios de la retaguardia; y hacia afuera, el liberalismo social permite anular aquellas alternativas políticas

que pudiesen antaño adjudicarse un espacio político propio y diferenciado, ya que opera como una coraza que permite ensayar intenciones de corte liberal o de orientación social, sea en convenga, desplazando el posicionamiento de los diversos partidos.¹²

Liberalismo social genera otra crisis de identidad en los partidos que nuevamente los enfrenta a la disyuntiva de ser falanges o contestatarios. Lo más consistente sería posiblemente reconocer los vacíos de regulación del actual proyecto de Estado-Nación, y sobre estos conformar alternativas sólidas. Dichos vacíos podrían ser identificados como áreas de total ausencia estatal, áreas de impunidad en las que el Estado propietario se mostró incapaz o limitado; para muchos éste es también el espacio de la microeconomía.

El reto pues, para el partido y para el sistema político mexicano, es la consolidación de un sistema político capaz de expresar y representar políticamente la complejidad creciente de sus sociedades. Las cuales estarían caracterizadas por la dinámica de la pluralidad, misma que se traduce en una relación más rápida, abierta, consciente y diversa de todos los grupos en la sociedad; y más aún, de los individuos en el seno de los mismos.

En tal sentido, la complejidad de la sociedades modernas ha obligado no sólo a considerar como insustituible el conjunto de mecanismos de la democracia representativa, sino que ha llevado también a la aceptación generalizada de que el pluralismo social y político no sólo es necesario sino deseable para el funcionamiento de un sistema democrático.¹³

Estas consideraciones agitan el debate en torno de la ruptura o separación gradual de la lógica partido-Estado como condición sin la cual el

tránsito será *ad infinitum*. En tal escenario un proceso de ruptura implicaría desmontar violentamente los mecanismos autoritarios de control que por tanto tiempo han empañado el papel de los comicios. Esto supondría que el régimen actual es incapaz de cambiar mediante acuerdos o pactos políticos, corriendo el riesgo de ser acorralado y sacudido por los embates y movilizaciones democráticas.

En los regímenes en transición, las fugas de legitimidad que generan las fracturas en los procesos de legalidad, provocan una creciente desconfinanza ciudadana en los sujetos "naturales" de la democracia: los partidos y los políticos profesionales. Por ello la desvinculación de la relación partido-Estado de una forma gradual debe consolidarse ya que otorgará condiciones de gobernabilidad y conformará un avance hacia espacios democráticos.

El mito de la democracia: ¿fetiche o exigencia?

Recientemente, la idea democrática ha irrumpido violentamente como un canto de sirenas de cualquier sistema político. La democracia se ha convertido en un fetiche, el último tabú sobre el cual está prohibido cuestionarse.

Difícilmente podemos encontrar individuos o agrupaciones que no se manifiesten como fervientes partidarios de la democracia. Nos es posible reconocer un entorno "democrático" en el que casi todo bien puede ser caracterizado así, democrático, otorgándole como al "Golem talmúdico"¹⁴ o al pequeño "Elfo"¹⁵ una calidad divina y favorable a lo designado.¹⁶

Pero es importante cuestionarse hasta qué punto los resultados

macroeconómicos de un régimen, el éxito de sus políticas económicas, la estabilidad de sus diversos componentes, así como los satisfactores y los costes sociales pueden derivarse directamente de un entorno con más o menos tintes democráticos. Pareciera existir una idea generalizada que presupone que en espacios democráticos existe una relación directa y unívoca de mayor número de satisfactores y estabilidad del régimen.

Pero la realidad parece distante de tal afirmación, en la implantación de la democracia es frecuentemente un proceso que tolera avances y retrocesos, ensayos múltiples. Tampoco es extraño el uso irresponsable de la libertad recién ganada. La tentación por el jolgorio democrático puede ser más fuerte que la serena construcción del nuevo marco institucional.¹⁷

En igual sentido desmitificador, Von Hayek señala que originalmente en la democracia los poderes del Estado, se encontraban limitados por la Constitución y la costumbre, pero gradualmente el límite se ha hecho difuso al punto que un gobierno puede hoy hacerlo todo so pretexto de que es mayoritario.¹⁸ Ello implica reconocer a la democracia como régimen político con bondades y limitantes, al reconocer también que los excesos democráticos generan la disolución de sí mismos.

Lo que resulta un hecho innegable es que actualmente en muchos sistemas políticos los esquemas y prácticas altamente centralizadoras, apoyadas en sofisticados y complejos andamiajes de control vertical y autoritario han comenzado a desgastarse y a atentar contra la fragilidad de sí mismos.

Por ello es necesario encontrar fórmulas consensuales que otorguen estabilidad al sistema político, básicamente en la formación de ins-

tituciones político-electorales en competencia por el poder público, principalmente por la vía electoral, ya que las condiciones de representatividad y legalidad son las de cuestionamiento más amplio, y las fórmulas representativas de la democracia bien podrían apoyar tal condición, y por ello son una opción congruente, pero adjudicar a ellas el éxito de resultados macroeconómicos, así como del incremento de satisfactores y disminución de costes sociales es ingenuo, pero muy frecuente, ya que la idea de democracia a asumido más allá de su identificación con mecanismos de participación y representatividad política, la característica de proceso que involucra la calidad de vida.

De tal suerte que habría que considerar de alguna manera los efectos directos o indirectos que pudieran derivarse de las fórmulas democráticas presentes en un régimen, en la distribución del ingreso, así como en la medición de las satisfacciones.¹⁹

Es necesario tener clara la idea de bienestar social que puede derivarse de un régimen político, ya que para muchos el bienestar que puede proveer la democracia es simplemente una estrategia de subsidios y corrección de los extremos de desigualdad social que asume el mercado como el asignador de recursos *ad hoc* en los procesos de transición.

Debe reconocerse que gran parte de los problemas de pobreza y atraso de muchos sistemas en transición pueden ser atendidos más oportuna y eficazmente con políticas de regulación y apoyo técnico-financiero a las organizaciones sociales que con pesados y congestionados programas burocráticos. Ello implica que las relaciones entre sociedad, gobierno y mercado deben estrecharse generando las condiciones de estabilidad político-electoral, así como las de productividad y

redistribución económica y social,
de las cuales sí puede conformarse el

andamiaje para la consolidación del
régimen.

-
- 1.- En este sentido, por ejemplo, los sistemas políticos de partido dominante conforman un tipo de régimen democrático especial, pues, aunque reúnen las características básicas de las democracias, desafían, sin embargo, uno de sus rasgos definitorios: la alternancia en el poder. Cfr. CRESPO, José Antonio. La democracia hace la diferencia. en Breviario Político No. 9, CIDE, México, 1992.
 - 2.- Para ver con más detalle argumentaciones en torno a la transición democrática como génesis o estabilización-consolidación, ver RUSTOW, A. Dankwark. "Transiciones o la Democracia. Hacia un modelo dinámico." en Cambio Político y Gobernabilidad. CONACYT-CNCPyAP, México, 1992.
 - 3.- Cfr. para identificar las caracterizaciones en torno al tránsito democrático: ROMERO, Jorge, "El pantano de la transición mexicana", en Nexos No. 176, México, agosto 1992, y TALAVERA, Abraham, "Las transiciones políticas recientes." en Examen, año 4, No. 45, México, febrero de 1993.
 - 4.- Cfr. PALMA C. Esperanza. La transición mexicana en su laberinto. Breviario Político No. 9, CIDE, México, 1992.
 - 5.- Cfr. AGUILAR Villanueva, Luis F., "Gestión Gubernamental y Reforma del Estado", en Cambio Político y Gobernabilidad, Ed. CONACYT y C.N.C.P y A.P., México, 1992.
 - 6.- Para ver con detalle la argumentación en torno del proceso de cambio de las relaciones entre actores políticos, Cfr. MEDINA Giopp, Alejandro y César MEDINA Salgado, "Una democracia en transición". Periódico El Nacional, Suplemento de Política, Jueves 28 de enero, México, 1993.
 - 7.- Para revisar con profundidad esta idea, Cfr. MEDINA Giopp, Alejandro, "Democracia y Gobernabilidad", en Revista Gestión y Estrategia, No. 1 especial, UAM-Azcapotzalco, enero-septiembre, México, 1992.
 - 8.- Estas ideas pueden profundizarse en MEDINA Giopp, Alejandro y César MEDINA Salgado. "Una democracia en transición", Periódico El Nacional, Suplemento de Política No. 195, Jueves 28 de enero de 1993.
 - 9.- ORTEGA y GASSET, La rebelión de las masas, Barcelona, España, ed. Círculo de lectores, 1967.
 - 10.- Cfr. FERNANDEZ Christlieb, Paulina, "Ciudad de México, Reforma por la democracia", en revista Quórum, año 1, No. 8, México, noviembre de 1992.
 - 11.- Para revisar con mayor profundidad la crisis partidista en procesos de transición, Cfr. MEDINA Giopp, Alejandro, "Estado de la transición, partidos en transición", en revista Sonar, año 1, No. 4, México, diciembre de 1990.
 - 12.- Cfr. MEDINA Giopp, Alejandro, "Ecos del liberalismo social", Periódico El Nacional, Suplemento de Política, Jueves 13 de agosto, México, 1992.
 - 13.- Cfr. RODRIGUEZ Z., Jesús, "Las perspectivas de la democracia" Periódico El Nacional, Suplemento de Política, Marzo 4, México, 1993.
 - 14.- Nombre tomado de la masa informe con el cual Yahvé creó a Adán.
 - 15.- Tomado de la leyenda del Fausto, el hombre que vendió su alma al demonio por los placeres del amor. En el gran drama del escritor alemán Goethe, del mismo nombre. Wagner, ayudante del Fausto, crea mediante la alquimia "un pequeño elfo gracioso y deslumbrante".
 - 16.- Cfr. MEDINA G., Alejandro y César MEDINA Salgado, Op. Cit.
 - 17.- Cfr. TALAVERA, Abraham, Op. Cit.
 - 18.- Cfr. VON HAYEK, Friederich, "Los liberales deben ser agitadores", en SORMAN Guy, Los verdaderos pensadores de nuestro tiempo, Seix Barral, México, 1991.
 - 19.- Cfr. BOWEN, Howard, Hacia una economía de bienestar, Gernika, México, 1978.

Nacionalidad Mexicana

Dip. Luis Dantón Rodríguez

*Presidente de la Comisión de Cultura
de la H. Cámara de Diputados*

Nuestra nacionalidad, fruto de la identidad cultural y vínculo esencial de los mexicanos, es un motivo de orgullo y un derecho que nos identifica y distingue dentro y fuera del país.

Mientras más avanza el conocimiento sobre la evolución de México y de sus realidades históricas y culturales, el mexicano siente y reconoce que pertenece a una nación con una gran vitalidad.

A pesar de los grandes riesgos y problemas que el país ha enfrentado a lo largo de su historia, los mexicanos hemos logrado construir una nación independiente, libre y soberana. Pertenecer a ella con dignidad y formar parte de su destino, nos da seguridad y entereza para cruzar fronteras y proyectar nuestra identidad al mundo.

Recientemente, y como parte de las acciones reformadoras por el gobierno de la República para impulsar la modernización del Estado, el Ejecutivo presentó al H. Congreso de la Unión la Iniciativa de Ley de Nacionalidad, cuyas innovaciones son consecuentes con las profundas transformaciones que vive el país.

Su propósito fundamental es "precisar los derechos de los mexi-

canos y simplificar los procedimientos de naturalización para quienes desean adquirir la nacionalidad mexicana, y de paso actualizar la legislación en esta materia que viene desde la década de los años 30.

En efecto, la Ley de Nacionalidad y Naturalización vigente desde hace más de medio siglo, ya no responde a las exigencias de la época actual, en la que se advierten cambios significativos en el volumen y la composición de la población. Esto implica la necesidad de un nuevo ordenamiento que actualice y regule el estatuto jurídico de las personas, de acuerdo con las actuales circunstancias políticas y sociales del país.

El concepto de nacionalidad, previsto en nuestros textos constitucionales, ha estado sujeto a cambios, pues sería inconcebible mantener normas rígidas en una sociedad tan dinámica como la de México.

Esta circunstancia ha permitido corregir errores y omisiones en el otorgamiento de la nacionalidad mexicana, como el reconocimiento de esa calidad, a partir de 1974, a los hijos de mexicanos nacidos en el extranjero, y de la transmisión de la nacionalidad por la vía materna, cuando ésta se limitaba a la paterna.

Lo mismo era el caso de otorgar la naturalización sólo a la mujer

extranjera que se casara con mexicanos, disposición que después se hizo extensiva al varón o mujer extranjeros que contrajeran matrimonio con mexicano.

La iniciativa prevé la observancia de la ley en todo el territorio nacional y establece que únicamente la Ley Federal puede modificar y restringir los derechos civiles de los extranjeros, por lo que los códigos civiles para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, y el federal de procedimientos civiles, serán obligatorios en todo el país en esa materia.

La Ley propuesta es definida en sus principios y por tanto admite una nacionalidad única, sea esta adquirida por nacimiento o por naturalización, principio que también se aplica a las personas morales, a quienes se reconoce la nacionalidad mexicana cuando se constituyan conforme a las leyes de la República y tengan en ella su domicilio legal.

En consecuencia, la nueva legislación no admite que una persona o una sociedad tengan a la vez una doble nacionalidad. Cuando la mexicana se obtenga por nacimiento o descendencia, no será posible tener otra nacionalidad.

La iniciativa tiene aspectos novedosos, entre ellos la opción que brinda a los mexicanos por nacimiento para obtener el certificado de nacionalidad, a quienes otro Estado pueda atribuir su nacionalidad. Para ello será suficiente presentar soli-

cidad por escrito a la autoridad competente, formular las renunciaciones y protestas respectivas, y acompañar la prueba de nacionalidad mexicana.

Otra innovación es que se suprime la intervención judicial en el procedimiento de naturalización y en su lugar se establece un simple trámite administrativo, mediante el cual, y una vez que se cumplan los requisitos que señala la propia ley, el extranjero podrá adquirir la nacionalidad mexicana.

La iniciativa fija claramente las causas de pérdida de la nacionalidad y prevé la renuncia a la nacionalidad mexicana de quien tenga derecho a una nacionalidad extranjera. Desde luego que la pérdida de la nacionalidad mexicana podrá darse únicamente en los casos previstos por la Constitución.

El ordenamiento que se comenta señala expresamente las causas que dan origen a infracciones administrativas y sanciona con elevadas sumas las violaciones más comunes en materia de nacionalidad. Naturalmente que las sanciones que se impongan en la vía administrativa, serán sin perjuicio de las sanciones penales procedentes.

Es indudable que la aprobación de la Ley de Nacionalidad vendrá a fortalecer la soberanía de la Nación y su régimen democrático, al ratificar el Estado mexicano su pleno reconocimiento a quienes adquieran la nacionalidad mexicana por nacimiento o por naturalización, y al otorgar una mayor seguridad jurídica al derecho de nacionalidad.

Las Causas Estructurales del Comercio en Vía Pública en la Ciudad de Mexico

Profr. Francisco Leonardo Saavedra

Ex-Asambleísta del PPS e Investigador del Instituto de Investigaciones Legislativas



La tradición histórica y cultural del comercio en vía pública en nuestro país y, en especial, en la ciudad de México, se vio ampliamente reforzada por el modelo económico implantado en la posguerra; sobre todo durante el llamado “desarrollo estabilizador” y posteriormente como una inercia que se prolongó y profundizó en los periodos de crisis, hasta llegar a desarrollarse, en algunas de sus manifestaciones, como un fenómeno muy complicado, de-

formado y relativamente deformador de la estructura económica, de las tradiciones, de los hábitos y costumbres de la población.

En efecto, la industrialización a toda costa impulsada bajo el esquema que en palabras de Leopoldo Solís se caracterizó “como una fase con un lento avance de la agricultura y las exportaciones, en la cual, al no exportar casi manufacturas, se produce un fuerte crecimiento industrial a base de sustitución de importaciones,

cerrándose el sistema económico y volviendo a un desarrollo orientado hacia adentro”¹; y sentó las bases para hacer de las ciudades y, fundamentalmente, de Monterrey, Guadalajara, Puebla y México, polos de atracción tanto de capitales como de mano de obra, provocando un éxodo masivo del campo a estos centros urbanos por la disminución de la inversión en las actividades primarias por los bajos precios impuestos a la producción agropecuaria y, en consecuencia, bajos salarios y desaliento al empleo.

El estudio del desenvolvimiento económico del país en el periodo al que aquí me refiero ha sido abordado por muchos especialistas en la materia, por lo que se refiere a la agricultura, deseo destacar lo que afirman Cassio Luiselli F. y Jaime Mariscal O. “De 1955 a 1965 el crecimiento empieza a detenerse pero sigue siendo elevado: 4.2% anual para toda la década. En este lapso la composición de cultivos desempeña un papel más importante que los rendimientos físicos por hectárea en la tasa de crecimiento. Los 5 principales productos reducen su ritmo de crecimiento casi a la mitad. El maíz y el frijol observan modestos incrementos tanto de productividad como de superficie cultivada. Sin embargo, al llegar los grandes proyectos de infraestructura a sus límites máximos de productividad —aquí los autores se refieren a las obras de irrigación durante los años de 1945 a 1955— combinándose con un rezago de inversiones y con términos desfavorables de intercambio, entre otros factores, el modelo seguido para la expansión agrícola desde inicios de los años 40, funcional a la industrialización por sustitución de importaciones, se agota rápidamente.

Así, precisamente en 1965, la agricultura llega a un punto de inflexión en su crecimiento de largo plazo, y su índice de expansión se

desploma en el quinquenio de 1965-1970, llegando apenas a un crecimiento del 1.2% y continúa bajando para 1970-1974, lapso en el que creció sólo 0.2%. Cifras recientes señalan un crecimiento de 0.24% en 1975 y una abrupta caída de -0.4% en 1976”.²

En cambio, la industria tiene un largo periodo de crecimiento que va de 1940 a 1970, acentuando en los años del llamado desarrollo estabilizador. En éste, las manufacturas llegan a tener incrementos anuales del 8%, la electricidad del 9.5% y el petróleo al 7%. Este hecho responde a una bien definida política del Estado mexicano de impulsar el crecimiento industrial a través de la canalización de recursos crediticios; de la orientación del gasto público a la creación de una amplia infraestructura de apoyo al sector secundario de la economía; de una política impositiva de promoción industrial, otorgando atractivas exenciones de impuestos; a través una decidida política proteccionista y apoyos adicionales como bajos precios de los productos y servicios ofrecidos por las empresas del Estado, etc.

Todo esto provocó dos fenómenos significativos en relación al tema central de este artículo: 1) una elevada concentración de la población urbana que dio como resultado un rápido proceso de metropolización, siendo la más significativa la de la ciudad de México; y 2) un desequilibrio muy importante en la distribución del ingreso tanto regional como familiar.

Cabe aclarar que la gran concentración urbana de la ciudad de México y su zona conurbada no es producto exclusivamente de la política económica adoptada por el Estado en relación a los dos sectores económicos arriba mencionados, sino, como es bien sabido, es producto de un proceso muy complicado en el que

hay que tomar en cuenta aspectos de carácter histórico y político como su calidad de asiento de los poderes federales, por ejemplo.

En cuanto a la concentración de la población en el espacio geográfico delimitado por este trabajo, hay que subrayar que el D.F. pasó a tener 1,757,000 habitantes en 1940 a concentrar 8,236,960 en 1990. Es decir, en 50 años creció la población en 468%. Sin embargo, dicho crecimiento hay que verlo, en este y otros casos, dentro del proceso de metropolización que el desarrollo económico, político y social ha impuesto como un patrón de desenvolvimiento a las grandes ciudades del país en las últimas décadas. Este proceso que combina la dinámica que se da entre la movilidad migratoria y la incorporación cada vez mayor de unidades político-administrativas a una ciudad núcleo. Sólo viendo desde esa perspectiva el fenómeno de la elevada concentración de habitantes en esta zona del país, se puede comprender el proceso de atracción y expulsión de la población del D.F. Esta expulsión se da con la saturación de la ciudad central, tanto en las delegaciones periféricas como a los municipios del Estado de México, obedeciendo también al fenómeno de la concentración y desplazamiento de la industria, pues como lo afirma Gustavo Garza "Analizando el número de empresas, se observa un mayor aglutinamiento en las delegaciones centrales, con un 73.0% de los establecimientos industriales en 1960. En contrapartida, el Estado de México sólo absorbió 4.0%." Y más adelante comenta este mismo autor que "En 1970, la ZMCM tenía una producción bruta de 98,380 millones de pesos corrientes, distribuida en 33,168 establecimientos que absorbían una fuerza de trabajo de 672,446 personas y poseían un capital invertido de 66,976 millones de pesos corrientes. Continúa: "la distribución intrametropolitana de esta

elevada producción representa cambios importantes respecto a 1960. Destaca, en primer lugar, la disminución de la producción industrial del Distrito Federal, que bajó de 69.1% de la producción bruta total, a 65.2% del capital y a 88.9% de los establecimientos. Esta reducción fue mucho mayor en las cuatro delegaciones centrales del D.F., que únicamente alcanzaron 32.1% de producción y 29.6% del capital invertido. Obviamente todos estos decrecimientos los absorbió el Estado de México, que en 1970 alcanzó 31.0% de la producción industrial de la urbe".³

A través de la observación del cuadro No. 1 es posible ver el fenómeno concentrador y descentralizador de la población. Véase, por ejemplo, el dinamismo con el que creció la ciudad central, que estaba compuesta, hasta 1970, por lo que ahora son las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, durante las décadas 20, 30 y 40, y cómo se empieza a frenar a partir de la década de los 50, hasta llegar al crecimiento negativo de -1.11% entre 1970 y 1980. Lo mismo pasa con todo el D.F., destacándose un crecimiento verdaderamente explosivo (6.31%) entre los años de 1940-1950, desacelerándose éste hasta llegar a crecer un 2.23% entre 1970 y 1980. Por su lado, el área urbana de la ciudad de México que se define como la ciudad central más el área que se prolonga en edificaciones sin una interrupción significativa del uso del suelo agrícola o no urbano; desde la década de los 50 mantiene un crecimiento constante de alrededor del 5.5% anual y, por último, la zona metropolitana que observa el mayor crecimiento de las unidades territoriales antes mencionadas, en la década de los años 40, y una disminución de su dinamismo al crecer en la década de los 70 a un 4.58%.

El crecimiento concentrador y descentralizador de la población en este polo de desarrollo dio como resultado que para 1980 en la zona metropolitana de la ciudad de México (ZMCM) (conteniendo ésta las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal y 17 municipios conurbados del Estado de México) hubiera 14,419,454 habitantes producto, tanto del crecimiento natural como social de la población, habiendo contribuido este último, entre 1950-1980 con un 35% del crecimiento anual total⁴. Los inmigrantes fueron y son, actualmente en forma preponderante, de las regiones y estados más pobres del país tales como las zonas no metropolitanas y más deprimidas del Estado de México, de los estados de Hidalgo, Veracruz, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Tlaxcala, Puebla y San Luis Potosí, entre otros.

No es casual, y por el contrario, perfectamente comprensible, que la distribución regional y familiar del ingreso, coincida y tenga nexos muy estrechos con la migración de la población de la ZMCM. Aquí quiero destacar lo que afirma Ifigenia Martínez: "A pesar de que México se ha colocado en un lugar significativo por el desarrollo de su aspecto productivo entre los países del tercer mundo, no ha logrado todavía distribuir los beneficios del desarrollo entre amplios sectores de la población en aquellas áreas que se distinguen

por su relativa prosperidad. Menos aún, en aquellas regiones que han permanecido estancadas o que sólo han experimentado avances reducidos.

En el terreno sectorial, una persona ocupada en la agricultura genera sólo el 13.4% del ingreso producido por un trabajador en los servicios y el 21.3% del que corresponde a uno de la industria. Así, se explican, en parte, las marcadas diferencias entre las formas de vida de los mexicanos, y que el rápido proceso de urbanización sea un fenómeno cuyas raíces se hallan en la pobreza que impulsa a los campesinos al abandono de la tierra para buscar medios de vida más favorables. Pero aún dentro del propio sector agrícola tienen lugar diferencias muy marcadas. El producto medio por habitante en las zonas agrícolas de temporal es de 152 pesos mensuales, equivalente al 30% del producto nacional medio por habitante; en tierras irrigadas el producto es de 382 pesos mensuales; en cambio, el valor agregado por habitante en actividades no agrícolas llega a 870 pesos mensuales⁵. Además de la afirmación que aquí he destacado de la señora Ifigenia M. de Navarrete, si se observa el cuadro No. 2 se podrá destacar, entre otras, las siguientes características en relación al desequilibrio regional en el año de 1965. En los estados de más bajos ingresos estaba concentrada la mayor

Cuadro No. 1

Ciudad de México: Tasa de crecimiento de la población total según unidades territoriales básicas (1900-1980)¹

Unidades territoriales	1900-1910	1910-1921	1921-1930	1930-1940	1940-1950	1950-1960	1960-1970	1970-1980
Ciudad central	3.17	2.46	5.88	3.488	4.50	2.32	0.60	-1.11
Distrito Federal	2.90	2.10	3.45	3.64	6.31	4.61	3.44	2.23
Area urbana de la Cd. de México	3.17	2.46	6.11	4.05	6.29	5.51	5.46	5.50
ZMCM	—	—	—	—	6.67	5.55	5.52	4.58

Fuente: María Negrete y Héctor Salazar, "Dinámica de crecimiento de la población de la ciudad de México (1900-1980) en el Atlas de la Ciudad de México.

Cuadro No. 2
México, desequilibrio regional, 1965
(entidades federativas agrupadas por niveles de ingreso)

Entidad según su ingreso medio anual por habitante (\$)	Número de entidades	Población (en % del total)	Valor de la población industrial (% del total)	PEA en la agricultura (% de la PEA total, 1960)	Población con energía eléctrica (% de la total en c/gpo.) ¹	Población con seguro social (% de la total en c/gpo.) ¹	Gasto de gobiernos locales (%)
Total (5863) ²	32	100.0	100.0	54.2	57.7	16.0	100.0
De ingreso alto (+6 mil)	8	30.3	59.6	24.5	80.9	29.3	55.8
Ingreso medio (4 a 6 mil)	7	26.0	27.5	58.6	57.9	14.8	22.1
Ingreso bajo (- 4 mil)	17	43.7	12.9	72.1	41.4	6.7	22.1

Notas:

PEA: Población Económicamente Activa

1.- Por ciento del total del país y de las entidades agrupadas.

2.- Producto medio por habitante.

Fuente: Tomado de M. de Navarrete, Ifigenia, "Distribución del ingreso en México: tendencias y proyección a 1980", en *Economía Mexicana*, selección de Leopoldo Solís, Lecturas No. 4, edit. FCE, 1a. reimpresión, México, 1975, pag. 282.

parte de la población, 43.7%. La producción industrial del país en el año indicado fue, porcentualmente hablando, de la siguiente manera: los estados de ingreso alto 59.6%; los de ingreso medio 27.5% y los de ingreso bajo 12.9%. En cuanto al porcentaje de habitantes que contaban con electrificación, en relación al total de cada región, sucedía que mientras en los estados que recibían ingresos altos y medios, dichos porcentajes eran de 80.9% y 57.9% respectivamente; en los estados de ingreso bajo este porcentaje era del 41.4%.

Por último, quiero resaltar el porcentaje de la población amparada por el IMSS en relación a la población total en cada región, tal como lo refleja el cuadro comentado: en orden descendente según los ingresos, en las primeras entidades había un 29.3% de población amparada; en las segundas un 14.8% y en las últimas sólo un 6.7%.

Como se ve, el desarrollo económico de la posguerra provocó una serie de desequilibrios hacia dentro del aparato productivo y desde el punto de vista regional, lo que creó las condiciones para que en los polos

de desarrollo económico, como en el caso de la ciudad de México y su zona metropolitana se desarrollará, entre otros muchos problemas, el ahora explosivo comercio de vía pública; pues, no obstante que en los últimos meses se ha perfilado un principio de solución al establecido en el centro histórico de la ciudad de México, con el reacomodo de los comerciantes callejeros, esta medida dista mucho de ser una solución duradera pues se trata de un problema, fundamentalmente estructural, como se verá a partir de la aparición y desarrollo de la última crisis económica.

El impacto de la crisis económica de la última década en el comercio en la vía pública

Es un hecho indiscutible que la crisis económica que hizo eclosión hace una década tuvo un impacto muy importante en el crecimiento espectacular del comercio en la vía pública en los últimos años, sobre todo en el D.F. En particular, el desempleo y el derrumbe del poder adquisitivo de los salarios incidieron en forma directa para complicar más el fenómeno, ya de por sí complicado, de este tipo de comercio.

En efecto, como se recordará, después de pasar por un periodo de crecimiento económico importante, la economía del país se enfrentó, desde el inicio del sexenio delamadridista a una profunda crisis que combinó la recesión y la depresión con elevadas tasas inflacionarias y de desempleo; así como una caída muy importante del poder adquisitivo del salario y, en consecuencia, de los niveles de vida de amplias capas de la población. Esta situación se complicó aún más por la creciente deuda externa que ya venía enfrentando el país desde los sexenios anteriores. Particularmente difícil fueron los años de 1982, 1983 y 1986, en los que se tuvieron crecimientos negativos del PIB, -0.63%, -4.2% y -3.7% respectivamente.

Véase el cuadro No. 3. En el periodo de 1982 a 1988 la inflación alcanzó niveles sumamente elevados. A partir de 1989 se nota una sensible baja, pues en este último año la inflación se incrementó en un 19.7%; en 1990 fue de 29.9% y en 1991 se estima en un 18.8%. El desempleo abierto en las áreas urbanas también fue un hecho revelador de la crisis. Véase cómo de 1982 a 1987 se mantuvo a una tasa de alrededor del 4%; con incrementos muy destacados en 1983 y 1984 que fueron de 6.3% y 5.7% respectivamente. Y, finalmente, el deterioro del salario mínimo que alcanzó un 45.6% en 1988 respecto a 1982. Deseo hacer la observación que de acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI, durante los diez años que van de 1982 a 1991 en materia de desempleo abierto, la ciudad de México siempre estuvo por encima del promedio nacional, con excepción de 1982 y 1983.

Teniendo a la vista las cifras del desenvolvimiento general de la economía del país en los últimos años y sus manifestaciones concretas en el derrumbamiento de los niveles de

vida de amplias capas de la población, no hay duda que la crisis económica lanzó a miles de personas a la vía pública en busca de una mejor forma de obtener un ingreso o bien aumentarlo, porque fue tal el impacto social que causó el deterioro del aparato productivo que en el comercio en la vía pública se consolidó el fenómeno de la diversificación de giros y el establecimiento de ciertos niveles de jerarquización basados en volúmenes de inversión y utilidades. El comercio callejero no fue ya en estos años una alternativa sólo para los sectores de la población que tradicionalmente se habían dedicado a esta actividad, como pueden ser los expulsados del campo y que vinieron a asentarse en los cinturones de miseria, los municipios conurbados de la ciudad o los marginados que esta misma ha generado con el paso de los años. También fue una alternativa para quienes teniendo un empleo e ingresos fijos se vieron en la necesidad de incrementarlos o bien, para aquellos trabajadores, en los que incluyo profesionistas, que de pronto se encontraron desempleados a causa del cierre de sus fuentes de trabajo.



Para explicar con mayor precisión el origen estructural del fenómeno de jerarquización al que me refiero, quiero objetivizar más, válgase la expresión, lo que representó el golpe de la crisis, incluso para la llamada clase media que aceleró su proceso de proletarización, iniciado en pasadas crisis, y que es el origen social del llamado ambulante que obtiene elevados márgenes de utilidad. Un ejemplo: de acuerdo a los datos proporcionados por el Banco de México, mientras en octubre de 1988 el salario mínimo promedio en el país fue de 7008.3 pesos, en octubre de 1989 era de 8025.9 pesos, lo que representó un incremento de 14.5%, en tanto los precios del sector primario tuvieron, en el mismo lapso, un incremento del 25%; los del sector secundario un 8.7%, aunque los alimentos, bebidas y tabaco ascendieron al 14.6% de los productos cárnicos y lácteos en 19.4%; el azúcar y derivados sufrieron un aumento del 39.1%; los refrescos embotellados un 35.1%. En el sector terciario de la economía, los precios crecieron 35%; dentro de éste, los alquileres de inmuebles llegaron al 60%, los servicios de educación 31.6%; los servicios médicos 39.9% y los esparcimientos 35.1%.

En ese mismo periodo, en la ciudad de México los productos alimenticios se incrementaron en 13.8%; los productos cárnicos en 18.7%; el azúcar y sus derivados 40.7%; los refrescos embotellados 38.5%; el alquiler de inmuebles 58%; los servicios de educación en 21%; los servicios médicos en 45% y los servicios de esparcimiento en 39.9%.

A principios de diciembre de 1989 se anunciaba un incremento del 10% a los salarios mínimos, lo que para los trabajadores que percibían este tipo de salario en la ciudad de México representaba un ingreso de 10080 pesos diarios. Mientras, al mismo tiempo, el pasaje de autobuses urbanos de esta ciudad, de los llamados ecológicos, sufría un incremento del 200%, y al mismo tiempo, se anunciaba un aumento a los derechos por consumo de agua y al impuesto predial hasta de un 300% en los rangos de más bajo nivel. De acuerdo con algunas estimaciones publicadas en algunos diarios de circulación nacional, en especial en el periódico *El Día*, se consideraba que una familia de cinco miembros en la ciudad de México necesitaba, cuando menos, 18 mil pesos diariamente a

Cuadro No. 3

Tasas anuales de crecimiento
(Evolución económica del país)

Concepto	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
PIB	-0.63	-4.2	3.6	2.6	-3.7	1.6	1.4	2.9	3.9	3.6
Inflación	98.9	80.8	59.2	63.7	105	159	51.60	19.7	29.9	18.8
Desempleo abierto en áreas urbanas	4.2	6.3	5.7	4.4	4.3	3.9	3.8	3	2.75	2.5 ¹
Deterioro del salario real respecto a 1982	—	-21.9	-28.9	-29.7	-37.1	-40.4	-45.6	—	—	—

Notas:

1.- Tasa promedio hasta el segundo trimestre.

Fuente: Elaborado por el autor con datos del Banco de México, de INEGI y de Pastrana, Francisco, "Así se comportó la economía nacional" en *México en la década de los 80*, edit. UAM-Azcapotzalco, México, 1990, pp. 77 y 78.

finales de 1989, para poder alimentarse, sin tomar en cuenta ningún otro gasto. Esto explica, de acuerdo con mi opinión, con mucha claridad el origen estructural del incremento explosivo del comercio en vía pública en estos años y del fenómeno que men-

cionaba más arriba de la consolidación bien delimitada de la jerarquización hacia el interior de este tipo de comercios, pues muchos "clasesmedieros" se lanzaron a la calle a tratar de recuperar el nivel de vida que la crisis les había arrebatado.

-
- 1.- Solís, Leopoldo, La realidad económica mexicana. Retrovisión y perspectivas, edit. Siglo XXI, México, 5a. ed., 1975, p. 112.
 - 2.- Luiselli F., Cassio y Jaime Mariscal O., "La crisis agrícola a partir de 1965", tomado de Desarrollo y crisis de la economía mexicana, en Lecturas No. 39, FCE, México, 1981, p. 440.
 - 3.- Garza, Gustavo, "Distribución de la industria en la ciudad de México (1960-1980)", tomado de Atlas de la ciudad de México, edit. DDF-CM, México, 1987, p. 102.
 - 4.- Negrete, María Eugenia y Héctor Salazar, "Dinámica de crecimiento de la población de la ciudad de México" (1900 1980), tomado de Atlas de la ciudad de México, op cit.
 - 5.- De Navarrete, Ifigenia, "Distribución del ingreso en México: tendencias y proyección a 1980", tomado de La economía mexicana (I. Análisis por sectores y distribución), selección de Leopoldo Solís, en Lecturas, FCE, México, 1975, la. reimpression, p. 279.

Hacia el Fortalecimiento de las Instituciones Electorales*

Dr. Jaime Sánchez Susarrey

Profesor e Investigador de la Universidad de Guadalajara



El reto de la nueva reforma electoral es, sin duda alguna, fortalecer las instituciones que nacieron con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). En ese sentido, es necesario no sólo continuar sino profundizar el espíritu de la Reforma de 1989. Antes de entrar en materia, conviene hacer unas breves consideraciones generales.

El contexto político y social de 1993 es radicalmente distinto al de 1989. El objetivo primordial después de la crisis de legitimidad de las elecciones presidenciales era sentar las bases de un pacto mínimo entre las principales fuerzas políticas; un acuerdo que permitiera sortear la crisis política y avanzar en una transición gradual. Ese objetivo se ha conseguido. La coexistencia de una minoría nacional con estados gobernados por la oposición está consolidando un modelo de alternancia y cohabitación en el poder. Por eso, la posibilidad de una ruptura entre el gobierno de la República y la oposición panista es cada vez más improbable.

Entre 1988 y 1993, México ha experimentado una profunda reforma

económica, pero también constitucional. La modificación de los artículos 3°, 27 y 130 generó nuevos consensos y nuevas divergencias. La vieja oposición entre “revolucionarios” y “reaccionarios” ha sido sustituida por otra; la de quienes impulsan y simpatizan con el programa de la reforma del Estado versus quienes identifican ese proyecto con una versión criolla del neoliberalismo.

...la posibilidad de una ruptura entre el gobierno de la República y la oposición panista es cada vez más improbable.

En México, durante años, la alternancia en el poder fue vista como un riesgo para la estabilidad política. Los artículos 3°, 27 y 130 se consideraban intocables. Hoy, el peligro de una ruptura proviene más bien de una reversión de la Reforma emprendida. Sin embargo, la posibilidad de una vuelta hacia atrás es muy remota. No sólo porque las posiciones de la izquierda se han modificado, sino porque un viraje constitucional demanda una mayoría compuesta. El estatismo y el proteccionismo que sostenían algunas fuerzas, han sido matizados e incluso sustituidos por una visión más pragmática de la apertura comercial y del Tratado de Libre Comercio. Las divergencias son menores que hace apenas cinco años. Como quiera que sea, la correlación de fuerzas entre los partidos de la Reforma y los detractores de la misma, permiten afirmar que la Reforma del Estado llegó para quedarse. Incluso en el supuesto de una elección favorable a la oposición de izquierda, la posibilidad de que se efectúe un viraje radical es prácticamente inexistente. Para ello sería necesario que el PRI y el PAN fueran barridos y que su participación se redujera al 34% del electorado. Y eso, aún en el peor de los escenarios, se antoja

prácticamente imposible. El eventual ascenso de un gobierno que se propusiera dar marcha atrás en la Reforma del Estado enfrentaría una serie de obstáculos y candados que no podría remover sin poner en riesgo la estabilidad política y social.

Sin embargo, y como contrapunto de lo anterior, el gran problema de la transición gradual han sido los conflictos poselectorales. Las causas son múltiples y sólo enumeraré las tres principales: primero, han surgido nuevos elementos de fricción en lo que se refiere al financiamiento de los partidos y a los topes que deben fijarse a los gastos en las campañas; lo mismo puede decirse de la necesaria apertura de los medios

...el peligro de una ruptura proviene más bien de una reversión de la Reforma emprendida.

de comunicación; el fondo de ese debate es el de la competencia desigual entre los partidos políticos. Segundo, delinear los principios y reglamentos de una institución más autónoma y profesional no es lo mismo que construirla; el servicio profesional de carrera y el espíritu de cuerpo que le corresponde, no pueden gestarse de la noche a la mañana. Tercero, desde el punto de vista político, el gran defecto del COFIPE no estuvo en su diseño, sino en el hecho de que una de las principales fuerzas (el PRD) se quedó al margen de la negociación.

Para que la Reforma tenga un verdadero sentido, es indispensable que amplíe y fortalezca el consenso sobre la nueva legislación. En otras palabras, que vuelva inclusivo el pacto que ya ha venido funcionando entre las principales fuerzas políticas. Sería absurdo suponer que una legislación aprobada por consenso es

capaz de suprimir el conflicto postelectoral. Hay varias experiencias locales (Michoacán, Guerrero) que ejemplifican lo contrario. Sin embargo, no se puede subestimar el efecto que tiene sobre la opinión pública y los partidos el hecho de que una legislación haya sido aprobada por consenso y le otorgue garantías tangibles a la oposición.

Recapitulo lo expuesto y resumo mi propuesta en las siguientes tesis:

1.- El balance de la reforma de 1989 es positivo porque le dio mayor autonomía (y profesionalismo) a las instituciones electorales.

2.- La persistencia de los conflictos electorales no es sólo el efecto de la insuficiencia en la legislación, o de la inequidad en la competencia, sino también del hecho que una de las principales fuerzas políticas (el PRD) se ha mantenido al margen de la negociación.

3.- La reforma de 1989 fue el resultado de una transacción política: la cláusula de gobernabilidad, que defendía el PRI, a cambio de la imparcialidad y autonomía de las instituciones electorales, que sostenía el PAN.

4.- Para avanzar en la nueva legislación es indispensable contar con el consenso de todos los partidos políticos. La clave para efectuar una negociación está en profundizar el esquema de 1989; gobernabilidad *versus* imparcialidad de la autoridad electoral.

5.- Esa transacción depende de una doble condición: por el lado de la oposición es necesario privilegiar la cuestión de la imparcialidad sobre las formas de representación. Eso significaría dejar fuera de la agenda (o en segundo plano) cuestiones como la apertura del Senado y aceptar la cláusula de gobernabilidad a cambio, primero, de profundizar la autonomía del IFE y, segundo, de sustituir los Colegios Electorales por Tribunales de plena competencia.

6.- Por el lado del gobierno de la República, significaría adoptar una posición más flexible ante la organización de las elecciones y ante la composición del Consejo Electoral. (La Ley Electoral de San Luis Potosí podría servir como un punto de referencia para iniciar las discusiones.)

7.- En un modelo más flexible, la Presidencia del Consejo del IFE ya no recaería obligatoriamente en el Secretario de Gobernación.

8.- Para fortalecer la autonomía y el espíritu de cuerpo, el Director General del IFE debería ser nombrado con los mismos criterios que se aplican a los consejeros magistrados.

9.- El complemento natural de la cláusula de gobernabilidad está en instaurar la segunda

vuelta para la elección presidencial. Esa sería la mejor forma de garantizar que el presidente fue se electo por una mayoría absoluta. (Obviamente, ese principio sólo se aplicaría en caso de que ninguno de los contendientes conquistara la mayoría absoluta en la primera vuelta).

La imparcialidad de las autoridades electorales es el efecto de legislaciones que así lo garanticen, pero también del reconocimiento de los partidos de oposición. Por eso sería un paso adelante el que el conjunto de los partidos votaran por consenso la nueva legislación. Sólo en la medida en que las autoridades electorales no sean consideradas ni calificadas por una parte de la oposición como un

simple apéndice del gobierno federal, se comenzará a romper el círculo vicioso del conflicto postelectoral. Para eso es indispensable que surja una figura que ninguno de los actores involucrados considere como una simple extensión del gobierno de la República o de los partidos políticos.

En suma, la nueva Reforma debe legislar sobre las cuestiones de financiamiento de los partidos y los topes a las campañas electorales. En ese asunto los puntos de convergencia seguramente son mayores que las divergencias. Los eventuales acuerdos dependen, al fin, de cuestiones cuantificables. Sin embargo, la clave para el fortalecimiento de las instituciones electorales está en volver inclusivo el pacto político mediante una reforma consensual. Esa no es una responsabilidad unilateral sino colectiva.

* Tomado de la participación del autor en la cuarta audiencia pública del Foro para la Reforma Electoral.

El Desarrollo Democrático de México*

Dr. Rafael Segovia

Profesor e Investigador de El Colegio de México

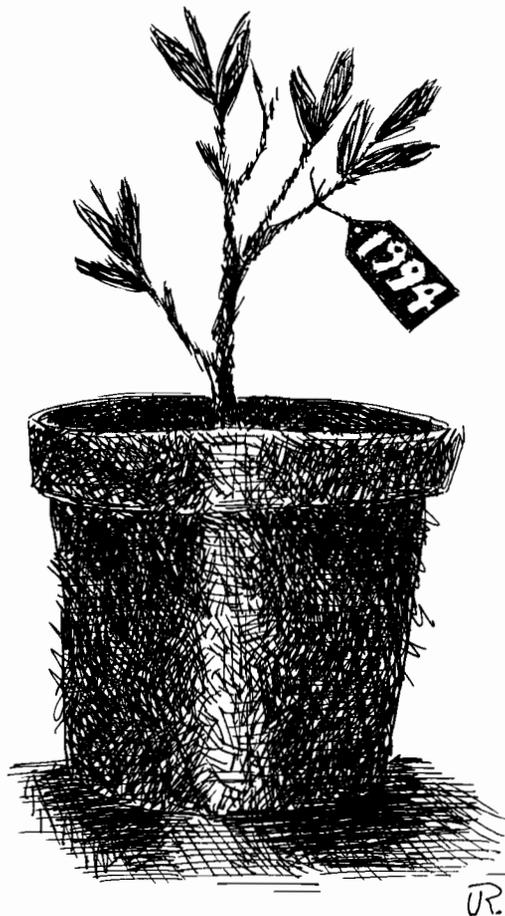
Si la idea es antigua, su imposición como forma de gobierno es reciente. La democracia descrita por Aristóteles, la democracia ateniense, desaparece en el siglo III antes de Cristo y no habrá más gobiernos democráticos hasta el nacimiento de los Estados Unidos. Estas democracias, la ateniense y la norteamericana, son imperfectas desde el momento en que aceptan y en gran parte se sustentan sobre el principio de la desigualdad humana —la esclavitud está presente en ambas—. Las primeras sociedades democráticas obligan a historiarlas más que definir las. El título, pues, que me fue propuesto es exacto: “El desarrollo democrático de México”.

No se intenta siquiera ponerle límites temporales al tema. Si bien la idea de desarrollo parece implicar el crecimiento y

perfeccionamiento tanto de la democracia como de México, problema histórico de difícil comprobación y, más que nada, de imposible acuerdo. No pretendo lograr una plena aceptación de mis ideas sobre la democracia y menos aún de la relación entre una nación —México— y una forma de gobierno —la democracia.

Para las generaciones jóvenes la idea, y más que la idea el ideal democrático, no encuentra nada que se le equipare. La justicia, la equidad, la armonía, la igualdad, la felicidad, todos los valores parecen constituir el armazón del único gobierno aceptable. Hay, si nos detenemos un momento en esta imagen idealizada, mucho de providencialismo histórico: la democracia, como se piensa hoy, parece más el

resultado del pensamiento de Bossuet que del de Madison o de Rousseau,



RS

cuando advertimos que se le considera un hecho natural, una forma perfecta ofrecida al hombre, prácticamente de origen divino, anulada durante años por un misterioso pecado original.

La democracia se presenta, por consiguiente, como el desarrollo lineal de una idea. Pese a las dificultades que la historia ha colocado delante del desarrollo democrático de las naciones, éste se ha abierto paso año tras año, se ha perfeccionado, ha llegado a estadios superiores dentro del gobierno de los hombres y las sociedades. Quizás en la historia reciente, recentísima, hallemos estas situaciones más identificadas con el triunfo norteamericano en la Guerra Fría que con la creación de sistemas auténticamente democráticos. Aceptemos un hecho poco controvertido: que después de la Segunda Guerra Mundial, no hay ningún grupo capaz de poner abiertamente en duda el valor incontrastable de la democracia, apellidada, eso sí, siempre.

...(el) desarrollo democrático de las naciones ... se ha perfeccionado, ha llegado a estadios superiores dentro del gobierno de los hombres y las sociedades.

En el plano de las ideas, no se encuentra un solo adversario eficaz y manifiesto; quedan muchos y aparecen aún más cuando se ofrece una definición precisa. El acuerdo sobre qué es la democracia no parece estar al alcance de ninguna teoría política. El reduccionismo de las definiciones es quizás el principal escollo con el que van a chocar. La concepción de qué es democrático y qué no lo es obedece más a la capacidad de un sistema político o de una nación para imponer su idea, que al debate político o filosófico. La definición dominante

actual, de un reduccionismo extremo, mecanicista en todos sus aspectos, se afianza exclusivamente en el hecho electoral. Pareciera como si, resuelto éste, todos los conflictos que el problema electoral plantea, se resolvieran por sí solos.

Si ampliamos la idea democrática a su ámbito natural, el de la cultura, nos vamos a encontrar con procesos y resultados donde la definición simplista y forzosamente reduccionista va a entrar en conflicto consigo misma y no va a tener capacidad alguna de explicación. En el campo de la cultura el simple proceso electoral, por respetuoso de las normas y formas que sea, no puede explicar la naturaleza democrática de un sistema político, si nos atenemos exclusivamente a esta instancia.

¿Quién es capaz de encontrar el punto de equilibrio necesario para que mayoría y minoría, gobierno y oposición, permitan que un sistema político pueda funcionar? ¿Hasta dónde debe alcanzar el poder del Estado? ¿Debe aceptarse la representatividad de los partidos políticos? El estado de la cuestión parece haberse establecido por el método de la prueba y el error, de manera empírica y olvidándose de cualquier consideración teórica capaz de sacar al primer plano las contradicciones imposibles de superar en las condiciones actuales de existencia de los sistemas llamados por comodidad y por necesidad democráticos. La democracia sólo podemos entenderla como una transformación social lograda a través de una forma de gobierno que aspira a la concreción de un modelo ideal todavía no realizado en ninguna parte. Los modelos son múltiples y las condiciones exigidas para la concreción de éste varían en razón misma del modelo. La regla de la mayoría es exigida en todos los casos, por ser esta mayoría quien confiere representatividad y autoridad en los sistemas democráticos.

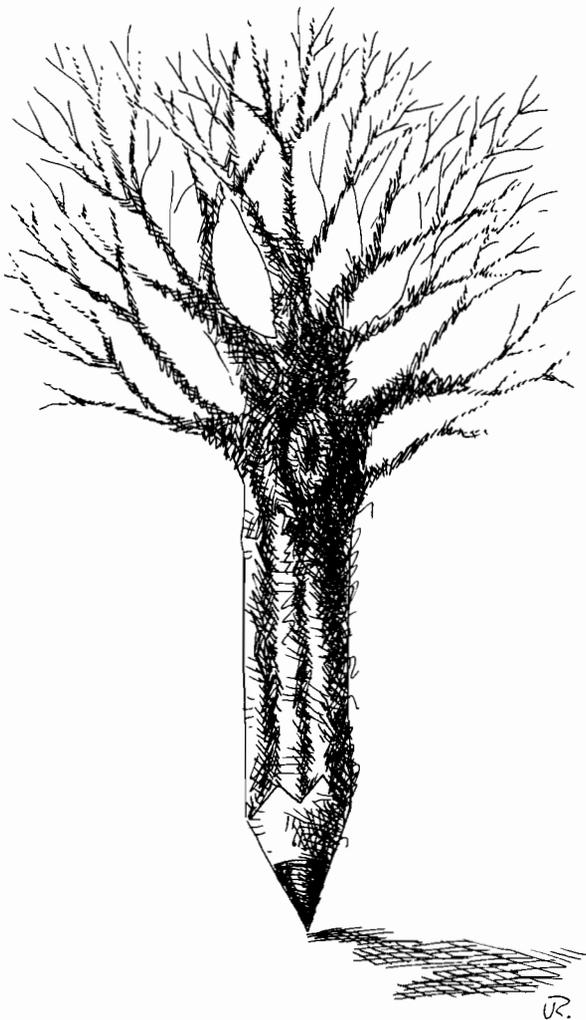
De ser ciertas estas premisas está permitido preguntarnos ¿Cuándo la democracia en México se impuso como el problema político crucial y el primero en el orden de prioridades? Intentaremos contestar a este planteamiento y a esta pregunta.

La Revolución de 1910 parte de un problema electoral, culmina y se consolida en la formación de un sistema político que asumirá un lema también electoral, "Sufragio Efectivo, no Reelección" que en su primera fase no cumplirá con el primer

término de la frase, e incluso intentará eliminar el segundo. Las cifras electorales eliminan cualquier aceptación de un sufragio efectivo hasta Miguel Alemán, aunque el sufragio efectivo quede limitado a la presencia de una oposición parlamentaria, producto de la formación embrionaria de un sistema de partidos.

La distribución del poder es plenamente autoritaria durante los años 1920-1946, época de consolidación revolucionaria. El juego político se reduce a las nuevas élites que se agrupan dentro de los mal establecidos límites de la familia revolucionaria, donde se entra por coopción. La democracia le cede el paso a problemas más urgentes como el establecimiento de reglas de transmisión del Poder Ejecutivo, el acomodo de las instituciones de gobierno y las relaciones entre los otros asientos del poder político y social. La construcción de este sistema político, si bien tiene una primera base constitucional, se va logrando de crisis en crisis, obedeciendo a circunstancias imprevistas y a imperativos inaplazables, como la reconstrucción nacional. La clave de la bóveda capaz de sostener a todo el edificio político es consecuencia también de un acto imprevisto, el asesinato del presidente electo. Esta pieza capaz de armonizar y sujetar a todas las demás, fue la fundación del Partido Nacional Revolucionario, obra maestra del autoritarismo del momento.

La lectura del primer reglamento del PNR revela de inmediato dos influencias lejanas: la de los reglamentos internos del Partido Comunista de la Unión Soviética y del Partido Fascista Italiano. La influencia es lejana, pues dos partidos totalitarios, los dos únicos que hay en el mundo en ese momento, no reproducen un tercer partido del mismo signo, sino una organización política de rasgos específicos, el partido



autoritario, donde la flexibilidad, que será su característica más destacada, le gana la mano a la intransigencia y al doctrinarismo. La política encuentra un marco que impide resolver las disidencias por medio de las armas y abre un foro con todos los atributos de un mercado político cerrado y selectivo. Dentro de algunas instituciones como la Cámara de Diputados o el propio PNR hay, si no una actividad democrática en el pleno sentido de la palabra, sí un campo de una amplitud sorprendente para la libertad de expresión. Lo mismo se puede decir de la prensa nacional que gozó de una libertad de hecho total.

La democracia no sólo debió esperar una década más antes de convertirse en el tema político de México que vio transformarse y acentuarse el sistema político autoritario durante la presidencia del General Lázaro Cárdenas. El proletariado, ya

fuera urbano, ya rural, ocupó la parte central del escenario político. Las reformas decisivas del cardenismo no se hubieran logrado de no ser por el autoritarismo de la presidencia. Lo ganado por las clases populares lo perderán las instituciones representativas. La Cámara de Diputados y el Senado, el propio partido revolucionario sectorizado y centralizado, la prensa —aunque los efectos de la PYPSA se sentirán sobre todo después de la salida de Cárdenas de la presidencia—, son sometidos al control cada vez más estrecho del Poder Ejecutivo. La materia electoral no preocupa mayormente pese a la violencia de las campañas de Avila Camacho y Almazán: será Miguel Alemán quien advierta la importancia que las elecciones habrán de tomar en México y la necesidad de una nueva Ley Electoral que se promulgara en 1946 y durara hasta 1976. Hoy ustedes están terminando de desmontarla.

* Tomado de la participación del autor en la quinta audiencia pública del Foro para la Reforma Electoral, 30 de abril de 1993.

Hidalgo, Cumbre del Pensamiento y de la Acción*

Dip. Martín Tavira Urióstegui

Diputado Federal, Fracción Parlamentaria PPS

Este 8 de mayo la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y todo el pueblo de México, celebraron con júbilo el 240 aniversario del nacimiento del Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Es de alta significación recordar esta fecha ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, porque Hidalgo fue quien puso los cimientos del México independiente, nuevo, revolucionario; y el que proyectó hacia el porvenir al pueblo mexicano.

Y hablo especialmente de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, porque esa casa de estudios tiene en el Padre de la Patria a su alumno más destacado, a su maestro más extraordinario y a su rector perenne. Hidalgo se formó espiritualmente en el Colegio de San Nicolás, institución de origen renacentista fundada por el humanista Vasco de Quiroga en el siglo XVI, el cual ha sido y es el corazón y el Alma Mater de la Universidad Michoacana.

En esta fecha de gloria para México y para la humanidad, por haber visto la luz primera uno de los gigantes de la historia, yo vengo a proclamar el nicolaísmo, es decir, la filosofía del progreso social, la filosofía del cambio en favor de las



mayorías, la filosofía de la emancipación nacional, la filosofía de la autodeterminación económica, política y cultural de nuestro pueblo.

Ser nicolaíta, es abreviar en las mejores esencias del pensamiento universal, en lo más limpio y profundo del ideario de nuestros grandes conductores e identificarse con los ideales del pueblo mexicano en sus tres revoluciones históricas: la Insurgencia, la Reforma, y la Revolución Mexicana. Ser nicolaíta es preservar y enriquecer el legado de Hidalgo.

Hidalgo fue un hombre de excepción como excepcional fue la época que le tocó vivir y el movimiento que alentó y dirigió. Presenció el desplome del mundo carcomido por los privilegios, por la opresión a los siervos, por el aplastamiento a los derechos del hombre, por las formas tiránicas del poder, por la esclavitud del pensamiento. Vio surgir el mundo de la libre competencia y los ideales de una época más avanzada, que exaltaba las libertades en todos los ámbitos de la actividad humana, que rendía culto a la razón en la búsqueda de saber; que proclamaba la soberanía del pueblo, la división del poder y la República, como forma superior de gobierno.

Es decir, Miguel Hidalgo y Costilla tuvo ante sus ojos el resplandor del nuevo humanismo, el de la Ilustración. El fue beneficiario de la penetración a nuestro país de la filosofía y de la ciencia modernas. Por eso era un ilustrado, un enciclopedista, un rebelde contra el dogmatismo, que leía libros prohibidos, que tenía biblioteca de sabio; traducía las tragedias de Racine y las comedias de Molière para difundirlas en aquel medio lleno de molicie y de temor; forjó una conciencia nueva en el pueblo, ajena al conformismo. El deán de la catedral de Valladolid —hoy Morelia— el ilustrado José Pérez Calama, al

felicitarlo por su triunfo en aquel certamen sobre “El Verdadero Método para Estudiar la Teología Escolástica” previó que Hidalgo sería “luz puesta en un candelero o ciudad colocada sobre un monte”. Y así fue Hidalgo, en efecto, cumbre de la Ilustración mexicana, porque llevó a la práctica sus ideas renovadas en favor del pueblo y de la Nación.

Hidalgo no se encerró con sus ideas en su gabinete de estudio. Estuvo presto a encabezar las rebeldías del pueblo. Cuando se dio cuenta de que las amplias masas populares que lo seguían reclamaban transformaciones profundas en el campo económico y social, el Padre de la Patria entendió que las ideas abstractas no podían ser las armas para llevar al pueblo hacia adelante. Tenía que encontrar el camino para que las ideas universales se fundieran con la realidad, con la dramática realidad del pueblo oprimido por un colonialismo que saqueaba nuestros recursos; que con-



centraba la tierra en unas cuantas manos, que mantenía en la servidumbre y en la esclavitud a los indios y a las castas.

Pero fue él, Miguel Hidalgo y Costilla, con su gran sensibilidad política y humanística, quien comprendió todo el alcance de la lucha, que no se quedaría en puras formas políticas de gobierno, sino que iría al centro del problema nacional: la expulsión del colonialismo y la destrucción de las estructuras que él mismo había implantado en el suelo patrio.

La presión de las masas convirtió al movimiento de independencia en una verdadera revolución popular. El pueblo indicó el camino que quería seguir e Hidalgo se convirtió en su guía, en su cerebro, en su voz, en su brazo. Hidalgo mostró el horizonte y trazó con precisión los objetivos que era necesario alcanzar.

Para quienes la lucha de Hidalgo fue sólo anarquía y desolación, hay que mostrarles los documentos que divulgó durante los escasos diez meses en que fue el comandante supremo de los ejércitos insurgentes y el líder indiscutible de la gesta revolucionaria. Sus proclamas y decretos contienen demandas que le dieron a nuestro país el camino para marchar hacia adelante. Los primeros planteamientos de carácter agrario los dio Hidalgo: devolución de las tierras a las comunidades indígenas. No redujo sus exigencias a la abolición de la esclavitud, sino que combatió todas las formas de discriminación racial, con la abolición del tributo y otras exacciones.

Su famoso manifiesto de Valladolid, en el que daba puntual respuesta a la Inquisición y al alto Clero que lo calumniaban de hereje, contiene el programa de la revolución de Independencia que hoy mismo podíamos suscribir todas las fuerzas democráticas y patrióticas: Congreso

representativo de pueblo, que dicte leyes para el beneficio del mismo; un régimen que liquide todas las formas tiránicas de poder; un gobierno que evite la devastación de nuestros recursos naturales y que los explote de manera racional; un gobierno que impida el saqueo de nuestro dinero y de las riquezas del país; un sistema que impulse el desarrollo de la industria, que fomente las artes, que destierre la pobreza y ponga las riquezas del suelo para uso y disfrute exclusivo de los mexicanos. En suma, independencia económica y política de la Nación; elevación de las condiciones materiales y culturales del pueblo; y régimen democrático; esto es, los tres grandes apartados del programa permanente de todo el proceso revolucionario de México.

Causa admiración que Miguel Hidalgo y Costilla se adelantara 150 años a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el sentido de que: “la falta de preparación en el orden político, social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia”.

Con gran talento, el Padre de la Patria en un manifiesto lleno de elocuencia, habla de que todos los pueblos reclaman su derecho a gobernarse por sí mismos, aún los más atrasados; “me lleno de admiración y de asombro —dice— al considerar que sólo a los americanos se niega esta prerrogativa”.

Con irrefutable lógica dice a los españoles: “¿No sois vosotros los que hacéis alarde de haber derramado la sangre por no admitir la dominación francesa? ¿Pues por qué culpáis en nosotros, lo que alabáis en vuestros paisanos? ¿Os ha concedido Dios algún derecho sobre nosotros? El mismo que los franceses tienen sobre vosotros, es el que habéis tenido sobre nosotros; esto es, el de la fuerza...”

Este 8 de mayo se cumplieron cincuenta años de que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo le otorgó el título de *doctor honoris causa* a Vicente Lombardo Toledano al recibir este galardón, en el recinto del colegio de San Nicolás, durante la ceremonia de homenaje al más grande nicolaíta, el líder obrero expresó:

“Miguel Hidalgo y Costilla es el primer intelectual de México y de América, en él se dan estas dos condiciones excepcionales: teoría, doctrina lúcida, bien adquirida, bien definida, bien promulgada, bien expresada; y realización del pensamiento: la vida entera entregada a una causa suprema que siempre es causa impersonal e histórica.”

“El es el primer intelectual de la patria porque es el primer revolucionario de la patria. Y porque es el primer revolucionario de México, es el

primer intelectual de verdad en nuestro país”.

“Esa es la gloria, ese es el galardón de la Universidad de San Nicolás de Hidalgo: haber tenido el rector más ilustre de América, haber tenido el intelectual más preclaro de México.

“Nace la patria mexicana bajo la inspiración de un intelectual preclaro, de un nombre superior, de un mexicano que había sentido en su corazón las miserias del pueblo, de un cristiano que quería acabar con la injusticia y el odio entre los hombres.”

El propio Lombardo Toledano, al cumplirse el bicentenario del natalicio del Padre de la Patria, en 1953, al hablar una vez más sobre la vida y la obra de tan ilustre mexicano remató su disertación con estas palabras: “... así fue Hidalgo, así sigue siendo Hidalgo, así seguirá Hidalgo por los siglos de los siglos.”

* Intervención ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la sesión del 11 de mayo de 1993, para rendir homenaje al Padre de la Patria, en el 240 aniversario de su natalicio.



Gobierno del Estado de Oaxaca

PROPONE DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO CINCO ACUERDOS BASICOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

- Serán la base de coordinación correspondiente entre gobierno y sociedad
- Modernizar las acciones de gobierno, premisa fundamental
- Se afrontarán con responsabilidad las legítimas demandas sociales, dijo el mandatario

Al presentar ayer el Plan Estatal de Desarrollo 1993-1998, el gobernador Diódoro Carrasco Altamirano propuso al pueblo oaxaqueño cinco acuerdos básicos que serán la base de coordinación corresponsable entre gobierno y sociedad, y marco para ejecutar el compromiso de continuar una política de desarrollo estatal y afrontar con responsabilidad las legítimas demandas sociales, los cuales son:

- Acuerdo Estatal para la Modernización Política y de las Funciones de Gobierno.
- Acuerdo Estatal para la Ampliación de las Comunicaciones, Creación de Infraestructura para el Desarrollo e Integración Territorial.
- Acuerdo Estatal para la Modernización de la Economía, el Desarrollo Regional y la Generación de Empleos.
- Acuerdo Estatal para el Bienestar Social y la Reducción de la Pobreza.
- Acuerdo Estatal para la Modernización Educativa y el Fortalecimiento de las Identidades Culturales.

El Plan Estatal de Desarrollo propone una atención especial a los municipios en virtud de que el ayuntamiento es un eslabón fundamental en la modernización del ejercicio de la autoridad, por ser el contacto directo entre la ciudadanía y la célula básica del gobierno, por lo que se promoverá su descentralización.

MODERNIZACION POLITICA Y DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO

El primer Acuerdo Estatal establece que el progreso de Oaxaca requiere la modernización de las instituciones gubernamentales, lo cual supone perfeccionar el marco jurídico, la procuración e impartición de justicia, la seguridad pública, el sistema democrático y la administración pública estatal y municipal.

Asimismo, redefine acciones concretas en coordinación con los gobiernos federal y municipal, basadas en el pacto federal, y fomentar la participación ciudadana de manera organizada con la colaboración respetuosa de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Los aspectos de este primer Acuerdo para la Modernización Política y de las Funciones de Gobierno son: preservación del estado de derecho y la seguridad pública, derechos humanos, perfeccionamiento de los procesos electorales, modernización del ejercicio de la autoridad, administración municipal e impulso a la concertación y participación social en la conducción del desarrollo.

Asimismo, parte fundamental de este apartado, referente a los derechos humanos busca combatir la impunidad y dar atención primordial en la observancia de sus garantías individuales a los menores, mujeres, ancianos y grupos indígenas, y establece que se sancionará conforme a derecho el abuso de autoridad que parta de los servidores públicos, así como la corrupción, la ineficiencia y demás actitudes contrarias a la ley.

COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA E INTEGRACION TERRITORIAL

En Ampliación de las Comunicaciones, Creación e Infraestructura para el Desarrollo e Integración Territorial, se establece que el despegue económico del estado presupone una óptima infraestructura carretera, caminera, hidráulica, ferroviaria, portuaria, de telecomunicaciones, de producción y suministro de energía para fines productivos, por lo que tendrán que rehabilitarse y crearse simultánea y progresivamente, con base en programas y proyectos integrales de impacto a largo plazo.

En este renglón, el gobierno del estado adoptará una política de modernización de las vías de comunicación para lo cual promoverá la formulación y actualización de un Plan Director con base en el cual se llevarán a cabo los trabajos de mantenimiento, conservación y ampliación de las redes camineras, así como una política decidida de atracción de inversiones públicas y privadas.

En agua, se fijan las bases, dadas las necesidades actuales para el diseño de una política que pondere el uso racional del recurso; aprovechamiento y creación de infraestructura suficiente que garantice el abastecimiento para consumo humano y fines productivos, así como la rehabilitación, terminación de obras, uso óptimo y realización de nuevos proyectos de impacto a mediano y largo plazo, serán las bases que orientarán la política en esta materia.

DESARROLLO REGIONAL Y GENERACION DE EMPLEOS

En relación al tercer Acuerdo Estatal para la Modernización de la Economía, el Desarrollo Regional y la Generación de Empleos, se plantea que pese a que la economía estatal ha tenido un crecimiento sostenido en los últimos cinco años, presenta desequilibrios en sus sectores, ramas de actividad y regiones.

Para tener niveles de desarrollo similares a los de otros lugares del país, Oaxaca necesita un crecimiento anual mínimo de entre cuatro y seis por ciento, para lo cual se deberán promover mayores inversiones públicas y privadas, incorporar nuevos procesos tecnológicos, aprovechar en forma óptima los recursos disponibles y fomentar una mayor interrelación entre actividades.

Según el Plan Estatal de Desarrollo, el crecimiento económico no tiene razón de ser si no se generan empleos productivos y no se refleja en una mejora de los niveles de ingreso de la población que permita una vida más digna. Por eso, una demanda creciente y legítima de los oaxaqueños son los empleos, de los cuales durante el presente sexenio se necesita crear cada año entre 20 mil y 25 mil permanentes.

BIENESTAR SOCIAL Y REDUCCION DE LA POBREZA EXTREMA

Al referirse al Acuerdo para el Bienestar Social y de la Reducción de la Pobreza Extrema, el Ejecutivo señaló que, a pesar de los avances registrados en años pasados en materia de salud, educación, servicios públicos, vivienda y medio ambiente, la situación orográfica de la entidad provoca que aún haya rezagos que atender, principalmente en las comunidades rurales.

Asimismo, los aspectos fundamentales de este acuerdo están enfocados a ofrecer a la población instrumentos y condiciones adecuadas para alcanzar los servicios de infraestructura básica para lo cual se promoverá un amplio proceso de organización social, comunitaria y de descentralización. Está enmarcado en el Convenio de Desarrollo Social y su principal mecanismo de concertación es el Programa Nacional de Solidaridad.

Dichos aspectos, que se encuentran detallados en el Plan Estatal de Desarrollo 1993-1998, se refieren a la salud, seguridad social, alimentación y abasto, vivienda, desarrollo urbano, servicios públicos, ecología y atención integral a las etnias.

MODERNIZACION EDUCATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LAS IDENTIDADES CULTURALES

En este quinto acuerdo, se destaca el propósito de desarrollar y dar las bases normativas para la educación, y las actividades culturales, y para hacer del deporte una práctica cotidiana que permita la superación mental y física de los oaxaqueños.

Por ello, se convocará a la sociedad en su conjunto a participar en el diseño de la Ley de Educación Estatal, como punto nodal para impulsar la modernidad en el estado.

En este punto se fijan las bases para que las instituciones responsables de conducir y fomentar la educación en el estado, desarrollen medidas integrales tendientes a incrementar la calidad de la educación y la continuidad de la misma, para vincularla a las nuevas realidades que supone el desarrollo del estado.

Durante la presente administración será compromiso del gobierno aumentar a seis o nueve años el nivel de escolaridad promedio, y reducir el índice de analfabetismo de 27.5 por ciento actual al 17 ó 15 por ciento.

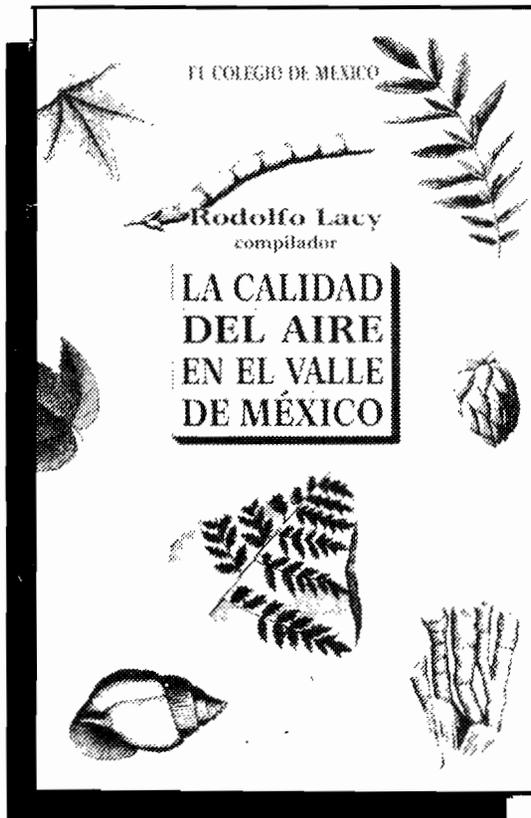
PLANEACION DEMOCRATICA

La organización social es dentro del Sistema Estatal de Planeación, el factor fundamental que permitirá plantear soluciones de manera integral a las necesidades de una sociedad cada vez más participativa y exigente. Por ello, uno de los principios en que se finca la planeación es el de hacer compatibles las necesidades urgentes con las acciones que promuevan el desarrollo progresivo del estado, pero con la participación social organizada.

Este documento contempla que con el objeto de ampliar los espacios de concertación social, se ha establecido dentro del COPLADE, que es el órgano rector de planeación, los subcomités sectoriales. Los consejos estatales de promoción y fomento de las actividades productivas, estratégicas y los subcomités regionales de concertación, paralelamente y con respecto a su autonomía, se instalará como un espacio de coordinación municipal el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que se encargará de promover la planeación y las acciones de desarrollo a este nivel en aquellos municipios que tengan un desarrollo institucional que les permita operarlo.



EL COLEGIO DE MÉXICO



NOVEDAD

Rodolfo Lacy (compilador)
La calidad del aire en el valle de México

El problema de la contaminación como se percibe en la actualidad, se debe fundamentalmente al estilo de desarrollo que, entre otros fenómenos, propicia un aumento constante en el consumo de energéticos. La vida cotidiana, por tanto, se enfrenta a alteraciones de grave deterioro ambiental y de una baja calidad en la vida misma. Ante dicha situación, el presente volumen intenta ofrecer elementos de análisis que se traduzcan, a mediano plazo, en una nueva infraestructura y actividades productivas para lograr un desarrollo sustentable que proteja la salud e incremente el bienestar de su población, sin perjuicio del medio ambiente.



Se triplicarán los créditos para vivienda

El ISSSTE rehabilitará totalmente sus 34 Unidades Médicas

Dentro del proceso de modernización que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) ha promovido como política a seguir, el director general del organismo, ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá, anunció la entrega de 44 mil nuevos créditos para vivienda durante el presente año, cantidad que triplica la cifra alcanzada en 1992.

Asimismo, el funcionario informó sobre los trabajos de rehabilitación total de los 34 hospitales generales y regionales con que cuenta el ISSSTE, al mismo tiempo que el Hospital "20 de Noviembre" será convertido en Centro Médico Nacional, para que recupere su categoría de uno de los mejores centros de excelencia médica con que cuenta la seguridad social en el país.

Esta etapa de revisión de las políticas para encontrar la prestación de mejores servicios a los 8.6 millones de derechohabientes del ISSSTE, ha obligado a la administración del Instituto a consolidar la transformación de sus estructuras, ya que debe ser una de las principales plataformas para la modernización y la solidaridad que impulsa el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari.

Es así que el total de créditos para la construcción de casas habitación que el ISSSTE otorgará este año será un total de 38 mil, en tanto que seis mil más serán para la reparación y remodelación de viviendas ya construidas. En el mismo renglón, el ingeniero Martínez Corbalá aseguró que en lo que va del presente año, la institución que preside construyó 16 mil viviendas, por lo que resaltó el esfuerzo que se realiza para apoyar los programas establecidos en este renglón.

Sobre la rehabilitación de los 34 hospitales regionales y generales de la institución, el funcionario sostuvo que se emplearán recursos por 30 millones de dólares,

provenientes de un financiamiento ya autorizado por el Banco de Comercio Exterior, (Bancomext), que se destinará a la adquisición de equipo médico para reforzar el ya existente, y reiteró que "el ISSSTE enfocará los recursos económicos con sumo cuidado y honestidad, procederá a abatir en 20 por ciento la subrogación por servicios médicos".

A pesar de informar la transformación del nosocomio "20 de noviembre" en Centro Médico Nacional, Gonzalo Martínez Corbalá indicó que la actual administración del ISSSTE no emprenderá una sola obra nueva "con el fin de enfocar nuestros esfuerzos a concluir las que están en proceso y optimizar los servicios en todos los renglones".

Este último punto es vital para la institución, ya que se trata del compromiso elemental de la modernización de los servicios y que el personal sea más honesto en toda su extensión. Por ejemplo, el director general del ISSSTE dio a conocer que para proteger el salario de los trabajadores al servicio del Estado, todos los productos que se expenden en las tiendas del instituto tendrán impreso el código de barras.

En las últimas semanas, Martínez Corbalá ha efectuado giras de trabajo para dar posesión de sus cargos a los delegados del ISSSTE en los estados de Guerrero, Durango y Baja California Sur, donde explicó que en todas las unidades médicas del país se instalarán modernos aparatos como los de resonancia magnética y una bomba de cobalto 14, de los más avanzados en cuanto a la tecnología al servicio de la salud y que se emplean para el tratamiento del cáncer, y puso por ejemplo que tan sólo el primero de ellos tiene un costo de dos millones de dólares.

Finalmente, insistió en que los servicios que presta el ISSSTE "de ningún modo serán cedidos a la iniciativa privada".



CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE I. y S. C.

La operación financiera sana de Caminos y Puentes; la modernización de sus sistemas de comunicación y control electrónico del flujo vehicular; un estricto cuidado en la conservación del medio ambiente a lo largo de su red de autopistas y la capacitación técnica de su personal como aspectos sobresalientes, quedaron de manifiesto en la reciente sesión del Consejo de Administración del organismo, que preside el licenciado Emilio Gamboa Patrón, secretario de Comunicaciones y Transportes.

El licenciado Emilio Gamboa Patrón felicitó al licenciado Gustavo Petricioli Iturbide, director general de CPFISC, por el informe que presentó y exhortó a los trabajadores de CPFISC a continuar redoblando esfuerzos para consolidar las metas del presente año.

Allí mismo, Gamboa Patrón propuso la incorporación de la Asociación Mexicana de Infraestructura Concesionada al Consejo de Administración de CPFISC, al tiempo de reconocer la gran utilidad de compartir experiencias que viven en este momento los concesionarios de autopistas.

Por su parte, el licenciado Petricioli anunció que en fecha próxima concluirá la formulación de un nuevo estatuto jurídico que actualizará las funciones de Caminos y Puentes.

Señaló también que en el primer trimestre de este año (enero a marzo inclusive) se incrementó en 17.8 por ciento la circulación de automotores por las 13 autopistas que opera el organismo y en 2.5 por ciento el tránsito por sus 32 puentes (12 internacionales y 20 interiores). La resultante es el crecimiento de ingresos.

En cuanto a egresos, manifestó que en los primeros 90 días del año se erogó el 27 por ciento del presupuesto anual aprobado (928.8 millones de nuevos pesos).

Atribuyó estos resultados halagadores, en aforos y por consecuencia en los ingresos, a políticas establecidas de mayor control del pago de vehículos por las casetas con la instalación de equipos con avanzada tecnología que facilitan, a su vez, la verificación automática en los registros de circulación.

Informó también que está ya en operación la telefonía celular en las torres de auxilio vial de la autopista México-Cuernavaca y el camino directo La Pera-Cuatla, innovación que se extenderá a todo el sistema.

Como una determinación importante para las finanzas del organismo señaló la supresión de paso a vehículos llamados "exentos" por todas las casetas de pasaje, con base en la derogación de los artículos 111 de la Ley General de Vías de Comunicación y 217 de la Ley Federal de Derechos. Sólo continuarán con dicha autorización los de la Policía Federal de Caminos y Puertos, ambulancias y bomberos.

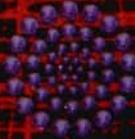
En el mismo aspecto, el licenciado Petricioli Iturbide informó que hasta el pasado mes de marzo se habían suscrito convenios con 122 empresas transportistas con un parque vehicular superior a las cinco mil unidades. Esto les permite agilizar el paso de sus automotores por las casetas de cobro y a la vez ejercer mejores controles de operación.



FIDETEC

FONDO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
PARA LA MODERNIZACION TECNOLOGICA

**FIDETEC financia proyectos
de investigación y desarrollo
en etapa precomercial
del proceso productivo, que
cuenten con una empresa
privada como usuario.**


CONACYT

INFORMES, GUIA DE PRESENTACION DE PROYECTOS Y SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO EN: FIDETEC, DIRECCION ADJUNTA DE
MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA AV. CONSTITUYENTES NO. 1046, COL. LOMAS ALTAS, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11950 MEXICO, D.F.
TELÉFONO: 327-74-00 EXT. 7721, 7724, 7550, 7778, 7463, NÚMERO DE FAX: 327-75-21